



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

***REUNION XII - 11ª SESION ORDINARIA***

**5 de setiembre de 1996**

***25º PERIODO LEGISLATIVO***

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,**  
*Ing. Bautista José MENDIOROZ*

**SECRETARIOS:** *D. Roberto Luis RULLI y D. Néstor Vicente CAPANO*

## **NOMINA DE LEGISLADORES**

<b>ACCATINO, Juan Manuel</b>	<b>MASSACCESI, Olga Ena</b>
<b>AGOSTINO, Daniel Fernando</b>	<b>MAYO, Marta Ester</b>
<b>BARROS, Roberto</b>	<b>MEDINA, Víctor Hugo</b>
<b>BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.</b>	<b>MEDVEDEV, Roberto Jorge</b>
<b>BOLONCI, Juan</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>CHIRONI, Eduardo</b>	<b>MON, Raúl Hernán</b>
<b>CHIUCHIARELLI, Eduardo E.</b>	<b>MONTECINO, Juan Carlos</b>
<b>DALTO, Rubén Omar</b>	<b>MUÑOZ, Juan Manuel</b>
<b>DIAZ, Oscar Eduardo</b>	<b>NERVI DE BELLOSO, Nilda</b>
<b>DIEZ, Digno</b>	<b>PALOMAR, Mariano Ramón</b>
<b>FALCO, Luis Alberto</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>GARCIA, Carlota</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>GROSVOLD, Guillermo</b>	<b>REMON, Mariano Alfredo</b>
<b>HERNALZ, Carlos Oscar</b>	<b>RODRIGO, Esteban Joaquín</b>
<b>ISIDORI, Amanda Mercedes</b>	<b>SÁNCHEZ, Carlos Antonio</b>
<b>JÁÑEZ, Silvia Cristina</b>	<b>SARANDRIA, Ricardo Jorge</b>
<b>LARREGUY, Carlos Alberto</b>	<b>SEVERINO DE COSTA, María</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b>ZÚÑIGA, Ovidio Octavio</b>
<b>LAZZERI, Pedro Iván</b>	<u>Ausentes</u>
<b>LENCINA, Alfonso Raúl</b>	<b>ABACA, Raúl Alberto</b>
<b>LOIZZO, Juan</b>	<b>MUÑOZ, Víctor Hugo</b>
<b>MARSERO, Nidia Viviana</b>	<b>PENROZ, Ángela María Rosa</b>

**1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, siendo las 10 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita la señora legisladora Isidori a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

**SR. ZUÑIGA** - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del legislador Hugo Muñoz quien por razones políticas se encuentra fuera de la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Para justificar la ausencia del legislador Abaca por razones de salud de un familiar.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Legislador Zúñiga, registro la ausencia de la legisladora Penroz.

**SR. ZUÑIGA** - Seguramente se incorporará a la sesión más adelante, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se van a votar los pedidos de licencia, con goce de dieta, solicitados para los señores legisladores Hugo Muñoz y Raúl Abaca. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 22 de agosto del corriente.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 645/96 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 9/96.

## **7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura al listado de expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Capano)** - Expedientes número: 199/96; 208/96; 389/96 y 486/96.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar el pase al archivo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor presidente: Tuve que salir un momento y me incorporé tarde, voy a solicitar el retiro del expediente número 517/96, había pasado una nota pero creo que no llegó a tiempo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se ha tomado nota de la solicitud del legislador Diez.

## **8 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno de la Cámara cuyo inciso 1) establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos.**

Tiene la palabra el señor legislador Benítez Gutiérrez.

**SR.. BENITEZ GUTIERREZ** - Señor presidente: Voy a rendir homenaje al día del inmigrante.

Ayer se conmemoró el día del inmigrante y adquiere en el país una relevancia especial por ser la mayoría de los habitantes de la República Argentina descendientes de extranjeros, quienes llegaron a estas tierras cargados de gran ilusión y esperanza.

Voy a hacer una breve reseña histórica. Todos dicen que la mayoría de los argentinos descendieron de los barcos y esto es así debido a las políticas inmigratorias que se aplicaron en el país desde el año 1850 a 1940, por las cuales llegaron a estas tierras más de seis millones de extranjeros:

Italianos, españoles, polacos rusos, franceses, vascos, alemanes, sirio libaneses, etcétera, a los que a partir de 1940 se sumaron inmigrantes de países latinoamericanos, limítrofes como chilenos, bolivianos, paraguayos, brasileros y otros de países no limítrofes, de Colombia, Perú, Venezuela, etcétera.

A cada una de estas personas las identificamos realmente con el mote de gringo, vasco, gallego, ruso, turco, que en muchos casos indican un origen incierto; lo que sí los identifica es el esfuerzo y el sacrificio, pues nuestros antepasados no conocieron el descanso, trabajaron de sol a sol para construir un futuro, no para ellos sino para sus descendientes.

Con el tiempo incorporamos muchas de las manifestaciones culturales que identificaban a estos hombres, que en la mayoría de los casos apenas hablaba nuestra lengua, llevando a costas los signos del desarraigo, ruptura familiar y el desafío permanente. Muchos de ellos y también sus descendientes no pudieron apartar el sueño de volver a la tierra de sus antepasados, conocer la raíz profunda y respirar tranquilo, como cuando alguien encuentra el origen de sí mismo y de la vida.

La capacidad del hombre de desplazarse y cambiar de medio ambiente en busca de mejores condiciones de vida para sí y sus descendientes, ha sido y será fuente de las más audaces aventuras y conquistas y también de corrientes migratorias que cada tanto trasladan sus cajas de sueños, ilusiones y desesperanzas por mares y cielos del planeta. Ese es el precio del migrar.

La migración impone a quienes se desplazan muchos sacrificios y padecimientos, un precio demasiado alto para la posibilidad de nuevos horizontes; migrar implica de modo inexorable experimentar la pérdida simultánea de muchos objetos y vínculos, el ambiente familiar y a menudo el idioma. Queda en el lugar de origen un telón de fondo continuo formado por infinidad de detalles, rostros, paisajes, climas, costumbres y gestos que constituyen referentes estables sobre los cuales se deslizan los engranajes de nuestra existencia. Migrar, desencaja los sostenes pivot de la identidad, desarma roles y funciones, arranca afectos encarnados y corta a navaja el poderoso nexo entre las generaciones.

Muchos inmigrantes desembarcaron en nuestra Patagonia desafiando al mar, al frío y al viento para arraigarse en esta hermosa tierra, poniendo el hombro para lograr su crecimiento y desarrollo.

Ayer fue el día del inmigrante, nos representa con claridad la imagen de aquellos sacrificados pioneros y reitero nuevamente, cada inmigrante llegó a este país con sueños, ilusiones y desesperanzas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: El próximo 11 de setiembre -dentro de unos pocos días- se va a celebrar un nuevo "**día del maestro**" en toda la República Argentina.

Hablar de este homenaje a los maestros, a los rionegrinos en especial y a los argentinos en general, implica necesariamente hablar también acerca de la política educativa.

La educación moderna desarrolló el sistema escolar como un espacio fundamental para la constitución de lo público, sitio donde se produce el aprendizaje de un lenguaje compartido, de costumbres, normas y valores regionales y nacionales.

La aparición del neoliberalismo en la Argentina dio ingreso también al neoliberalismo pedagógico, el que se considera omnipotente y autoritario al creerse dueño de la verdad, que desprecia el futuro y el pasado y solo piensa en un presente inmediatista de cierre de cuentas. Su expresión teórica es la negación de la educación, ya que ella es inherente al gesto utopista y a la proyección que guía siempre el hecho educativo.

El neoliberalismo pedagógico ha reducido la política educativa, transformando pedagogos en contadores.

Esta propuesta pedagógica se compone de dos grandes estrategias: La destrucción del espacio público educativo y el establecimiento de nuevos vínculos entre los sujetos, unidos ahora mediante programas de control.

Esto se hace a través de la reducción dramática de los presupuestos educativos nacionales y provinciales, restricción en el uso de los fondos externos para rubros vinculados con políticas sociales y salarios docentes, acompañada de intentos de flexibilizar las formas de contratación de los docentes y la descentralización de los establecimientos educativos sin conjurar el peligro de las sucesivas transferencias. Las instituciones dependen de la capacidad económica y organizativa de cooperadoras que a su vez son dependientes del nivel social y económico de sus comunidades, lo cual profundiza la desigualdad de la educación en el marco de procesos de desestructuración del sistema.

Paralelamente a esta política de desinterés por la educación pública, la generalidad de los gobiernos latinoamericanos se endeuda contratando préstamos externos para educación con el argumento de que debe pagarse el costo de la transferencia administrativa y académica de los establecimientos y su rearticulación en una red de control, pero ese costo pone en evidencia una mala administración, una distribución presupuestaria que prioriza rubros onerosos y prescindibles y la aparición de nuevas burocracias pedagógicas a través de cuya mediación se impone el ajuste.

Bajo la óptica de los contadores que lo administran, el neoliberalismo pedagógico ha elaborado una segunda gran estrategia de control masivo que es presentada en lenguaje economicista como control de la calidad de la educación.

El neoliberalismo en realidad -y por eso va gran parte de mi homenaje a los maestros- preferiría prescindir de los docentes, sustituirlos, pero aún no ha tenido el poder para acabar con ellos aunque ha intentado introducir cambios en su perfil, en su función, en sus relaciones con el Estado y la sociedad. Liberar su contratación e incrementar su competencia es atacar el centro de reproducción del educador del sistema público escolarizado.

Es necesario reflexionar acerca de un nuevo contrato social en el que se vuelva objeto de contratación algún principio de justicia distributiva, avanzar en la redefinición de la educación pública, en tanto sea espacio de articulación entre el Estado y la sociedad civil. Ello se hace evidente ante la importancia económica y política del conocimiento en la sociedad actual.

Las imposiciones del Banco Mundial para sus préstamos indican que con ellos no se puede solucionar el problema de los salarios docentes ni la reproducción de la desnutrición infantil, que requieren otras vías de respuestas, no sujetas a préstamos puntuales y a término, sino definitivas.

Lo que se necesita además de calidad, es cierta dosis de sentido común, conocimiento de las urgencias regionales y compromiso para llevar adelante esas tareas.



Además dentro de este marco la estrategia fundamental parece ser responsabilizar a los docentes. Asimismo el gobierno argentino continúa marchando hacia la eliminación de los convenios colectivos de trabajo.

El ajuste pedagógico tergiversa categorías como evaluación y calidad. Los problemas de la ineficiencia de la escuela pública no se solucionan convirtiendo a sus directivos en empresarios, castigando a los docentes o poniendo en riesgo su trabajo porque el espacio público es la razón de ser de la profesión docente, el baluarte de su propia identidad.

Es por ello que ante este nuevo 11 de septiembre quiero rendir un homenaje, en nombre de algunos, a muchos docentes que en un pasado reciente, por defender ideales de la escuela pública, pagaron con su vida, con torturas, cárcel y destierro y por qué no tal vez por la amargura que le ocasionaron los sinsabores de la tendencia gubernamental de destruir de un plumazo lo que costó un siglo a la educación argentina. Por ello quiero mencionar, en nombre de varios miles de maestros y profesores argentinos, al cordobés Requena, a la jujeña Marina Viltes, al tucumano Arancibia, a Alfredo Bravo, a los de en aquel momento rionegrinos como Beba de Sea, Daniel Broger, Luis Genga, a los maestros de Las Bayas, escuela rionegrina que fue destruida por asalto por la dictadura y desde entonces abandonada, y por último a un gran amigo que quiero también recordar en este homenaje a los maestros y me estoy refiriendo a Julio Serrano, nuestro querido Coco, que nos dejara hace poco tiempo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde considerar el inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".**

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

**SR. ZUÑIGA -** Señor presidente: Primero pido la justificación de la ausencia de la legisladora Angela Penroz que me ha comunicado la imposibilidad de asistir a esta sesión en el día de la fecha por razones de índole familiar.

Con respecto al inciso en cuestión, solicito tratamiento sobre tablas para el expediente 543 de la legisladora Marta Mayo y otros que trata sobre lucha obligatoria contra especies de animales silvestres y preferencia para la próxima sesión para los expedientes 501/96, que determina una comisión legislativa de estudio de la tarifa eléctrica para la ciudad de San Carlos de Bariloche, autoría del legislador Bolonci y del presidente del bloque y 615/96, jornadas nacionales e internacionales sobre prevención y mitigación de incendios ecológicos a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche cuya autoría corresponde al presidente de bloque, al legislador Bolonci y a la legisladora Costa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** En primer término voy a poner a consideración de la Cámara el pedido de licencia efectuado para la legisladora Penroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**R. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se otorga con goce de dieta.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL -** Presidente: Comunico que acompañamos el pedido para el expediente 543/96 de tratamiento sobre tablas, a la vez que anticipamos que vamos a dar preferencia con despacho para los expedientes 501 y 615.

También voy a solicitar tratamiento sobre tablas del expediente 605, que es una declaración de interés provincial, del Segundo Congreso Patagónico del discapacitado a realizarse en Comodoro Rivadavia entre los días 12 y 13 de septiembre. Asimismo le solicitamos que del Orden del Día, de los proyectos de resolución, comunicación y declaración, artículo 119 inciso 3, retire el expediente 338/96 , proyecto de comunicación, autoría de los legisladores Accatino, Isidori y Mayo, en razón de que ya ha sido declarada por la comisión provincial la emergencia y también, a pesar nuestro, vamos a acompañar el pedido de retiro que ha hecho el legislador Digno Diez del expediente número 517.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente número 607/96, que se refiere a la conmemoración del 16 de septiembre de la noche de los lápices; es un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, para que se dedique una jornada, previo a esta fecha, de reflexión y análisis crítico de lo acontecido en la noche de los lápices.

En segundo lugar quería solicitarle tratamiento de preferencia para unos cuantos expedientes que tengo en una lista anexa, que si usted quiere se la puedo acercar a secretaría y que tienen un criterio que brevemente me gustaría explicar.

La tarea legislativa, aparte de ser una responsabilidad política, tiene connotaciones importantes desde el punto de vista económico, existe una Legislatura, existen las comisiones, existen los asesores, entonces tengo una serie de proyectos, algunos presentados en el mes de marzo del año 1996, que no he logrado llevarlos a tratamiento a la Cámara, y, vuelvo a insistir, no por una cuestión de tipo personal sino en resguardo y respeto de todo este conjunto de trabajos que se hacen en el ámbito legislativo, que de alguna manera necesitan que todo aquel esfuerzo, todo aquel trabajo y todo el costo económico que se pone en la elaboración de un proyecto, tenga como motivo final, que sean llevados a la Cámara para su tratamiento. Tengo un conjunto de 10 expedientes para los que solicito moción de preferencia, que se los acercaré a secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Sí, por favor.

A continuación vamos a considerar los pedidos realizados por el presidente del bloque del Frente para el Cambio, legislador Zúñiga, para el tratamiento sobre tablas del expediente...

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Le pediría que de este listado de diez expedientes que le ha alcanzado el legislador Chironi, nos haga conocer el temario y con relación a lo que planteaba del 16 de septiembre, tengo entendido que ya hay una ley que lo plantea desde el año pasado, si no recuerdo mal, en homenaje a la noche de los lápices, se planteó el día de la organización estudiantil como esa referencia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Cuando someta a votación la propuesta del presidente del bloque del FREPASO por secretaría se dará lectura a la carátula de cada uno de los expedientes que han sido solicitados.

Pasamos a considerar la propuesta de tratamiento sobre tablas efectuada por el presidente del bloque del Frente para el Cambio, legislador Zúñiga, para el expediente número 543/96 y el pedido del legislador Pascual, expediente 605/96, de declaración del segundo congreso.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 543/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el Orden del Día.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por el legislador Pascual para el expediente número 605/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de preferencia con despacho de comisión solicitado para los expedientes número 501/96 que crea una comisión para el estudio de la tarifa y 615/96.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Una consulta, señor presidente, el 615 creo que era una declaración de interés provincial de algún encuentro, quiero conocer la fecha para ver si todavía estamos en término.

**SR. ZUÑIGA** - 5 y 8 de noviembre, señor legislador.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar el pedido de preferencia con despacho de comisión solicitado para los expedientes número 501/96 y 615/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado para el expediente número 607/96 referente al 16 de setiembre, noche de los lápices.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Tomo lo que dijo el legislador Pascual, desconozco la existencia de una ley, pero la comunicación no es de conmemoración de la fecha sino solicitándole al Consejo Provincial de Educación que establezca, en una fecha previa, una jornada de reflexión sobre el tema.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio para que ubiquemos el tratamiento que tuvo el año pasado porque creo que incluso esto también está contemplado en ese mismo proyecto que estamos hablando, entonces me parece que no debemos repetir sobre el tema y sí buscar el antecedente que estoy citando.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 54 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 05 horas dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

Invito a los señores legisladores a ocupar sus bancas.

Estábamos considerando el pedido del expediente número 607/96 del presidente del bloque del FREPASO.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Visto con el secretario legislativo la redacción de la ley, en definitiva creo que está contemplado lo que estaba solicitando, por lo que al término de la sesión voy a tratar de comunicarme con el presidente del Consejo Provincial de Educación de manera de evaluar qué es lo que tienen pensado realizar en el tema de estas jornadas y si no lo tienen, conversar acerca de la posibilidad de que se implemente rápidamente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Retiramos entonces el pedido de tratamiento del expediente número 607/96.

Pasamos al tratamiento de preferencia con despacho de los expedientes solicitados por el presidente del FREPASO.

Voy a enunciar solamente el número de los expedientes, ya que el contenido de los mismos es de conocimiento de los presidentes de bloque. Expedientes número: 90/96, 136/96, 143/96, 163/96, 169/96, 173/96, 293/96, 351/96 y 352/96.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: Hemos acordado con el presidente del bloque del Frente para el Cambio dar preferencia con despacho a los expedientes que usted acaba de leer.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar entonces el pedido de tratamiento de preferencia con despacho de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se continúa con el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración con trámite reglamentario, de acuerdo al artículo 119, inciso 3 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el **expediente número 120/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado se contemple dentro de las valoraciones para la clasificación de los aspirantes a ingreso y ascenso en la docencia el requisito de origen y residencia. Autora: Milesi, Marta Silvia y otro.

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** - Señor presidente: En el expediente que tengo aquí está solamente el resumen y tengo unas dudas desde que leí este proyecto de la legisladora Milesi. El requisito de origen, se refiere al de nacimiento o al origen étnico?, y segundo, si hace alguna consideración sobre la religión que tiene que tener el docente. Agradecería si me pueden aclarar estas dudas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Quería informarle, señor legislador, que el expediente de referencia tiene despacho por unanimidad en todas las comisiones donde ha sido analizado.

**SR. PINAZO** - No es por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene razón, no es por unanimidad, tiene despacho dividido.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: Sugiero que se lea la parte resolutive para ver si el señor legislador puede evacuar sus dudas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la parte resolutive del expediente número 120/96.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 216/96, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo, promueva una estrategia de trabajo conjunto con la empresa Camuzzi Gas del Sur. Autora: Comisión Fondo Especial para Obras de Gas.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 217/96, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, considere la posibilidad de implementar una distribución en el pago de haberes que atienda a todas las regiones por igual. Autora: Penroz, Angela María Rosa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido rechazado por mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 219/96, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, vería con agrado se incorporen a los contenidos del nivel medio el tema: **"Defensa de los habitantes en el consumo y uso de bienes y servicios"**. Autores: Mon, Raúl Hernán; Díaz, Oscar Eduardo; Grosvald, Guillermo José.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 252/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, vería con agrado asigne a la Defensoría del Pueblo, las partidas necesarias para que habilite líneas de atención telefónicas públicas. Autora: Penroz, Angela María Rosa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 359/96, proyecto de declaración** de interés educativo provincial, la publicación y el uso del libro "**Las Aventuras de Polico y Don Gabino**", cuya autoría es de la docente doña Ana Emilia Rosario Giovanini. Autores: Díaz, Oscar Eduardo y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 360/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, solicitando la implementación de la informática en todos los niveles de enseñanza. Autores: Grosvald, Guillermo José; Mon, Raúl Hernán.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 374/96, proyecto de declaración** de interés educativo y social el video "**Malajunta**" de Eduardo Aliverti. Autor: Sarandría, Ricardo Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 375/96, proyecto de comunicación** a la Dirección Nacional de Vialidad, vería con agrado la instalación de luces intermitentes para mejorar la señalización en el cruce de las rutas números 250 y 251. Autor: Palomar, Mariano Ramón y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 409/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.) que vería con agrado que en los futuros planes habitacionales se elimine cualquier barrera arquitectónica y urbanística que dificulte el desplazamiento de discapacitados y ancianos. Autor los legisladores Grosvald y Mon.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 419/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que ve con agrado la inclusión dentro del programa de obras del Plan Social Educativo del jardín anexo de la escuela número 35 de General Roca. Autor el señor legislador Sarandría y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 420/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que ve con agrado la inclusión dentro del programa de obras del Plan Social Educativo del Jardín de Infantes número 12 de General Roca. Autor el señor legislador Sarandría y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 440/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado que en las actividades de capacitación para la Red Federal de Formación Docente Continua, Ley Federal de Educación se priorice a los profesionales que revistan en los institutos terciarios oficiales de la provincia. Autor el señor legislador Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 462/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional -Ministerio de Educación- y al Poder Ejecutivo provincial -Consejo Provincial de Educación- sobre la necesidad de considerar en las currículas de formación de los docentes la problemática de la violencia social. Autora la señora legisladora Milesi y otros.

Agregado el expediente 553/96.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 468/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado la inmediata aplicación de la ley número 2333 -enseñanza del texto de la Constitución de la provincia. Autora la señora legisladora Jañez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 477/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.)- que vería con agrado se implemente un programa de soluciones habitacionales para sectores carenciados de la provincia. Autora la señora legisladora Marsero y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 482/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía y Hacienda- que vería con agrado la inclusión de una partida presupuestaria para el estudio, proyecto y ejecución de la ampliación de la dársena de Punta Colorada. Autor el señor legislador Montecino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 483/96, proyecto de ley** que asigna una partida presupuestaria para el ejercicio 1997 destinada a solventar los gastos emergentes del relevamiento de información geológica básica. Autor el señor legislador Benítez Gutiérrez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 490/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado la continuación de la ampliación del Colegio Secundario número 27 de Barda del Medio, en virtud de lo previsto en el Plan Social Educativo. Autora la señora legisladora Jañez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 498/96, proyecto de comunicación** a la empresa Telefónica de Argentina Sociedad Anónima que vería con agrado la instalación de una central telefónica conectada al Servicio Interurbano Nacional en la localidad de San Javier. Autor el señor legislador Palomar y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 500/96, proyecto de declaración** de interés provincial el Segundo Encuentro Nacional de Pescadores Deportivos a realizarse del 11 al 13 de octubre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autores los señores legisladores Lazzeri y Lassalle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 520/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se implementen básculas fijas o móviles, a fin de controlar el peso y dimensión de los transportes de cargas. Autor: Juan Loizzo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 546/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Fruticultura, que vería con agrado se reglamente y efectivice la aplicación de la ley número 2894 -Registro Único de Compradores de Fruta. Autora: Olga Ena Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 555/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad provincial-, que incrementen la colocación de carteles referidos a la prevención de accidentes automovilísticos, en las rutas que atraviesan nuestro territorio. Autora: Angela María Rosa Penroz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración, urgente tratamiento, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interno.

**Expediente número 605/96, proyecto de declaración.** De interés provincial el Segundo Congreso Patagónico sobre Discapacidad, a realizarse entre el 11 y 12 de setiembre del corriente en Comodoro Rivadavia. Autora: Nidia Marsero y otros.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

### **CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en comisión.

Por la comisión del Parlamento Patagónico, tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

**SRA. MASSACCESI** - Damos su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

**SR. SARANDRIA** - Damos su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

**SR. LAZZERI** - Aprobado, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar el levantamiento del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continua la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 605/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 606/96, proyecto de declaración**. De interés cultural los primeros encuentros de fotografía 96, denominados "**Septiembre en Bariloche, mes de la fotografía**" a realizarse entre el 2 y el 28 de septiembre del corriente en San Carlos de Bariloche. Autores: Ovidio Zúñiga, Juan Bolonci y María Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -



### **CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en comisión.

Por la comisión de Educación y Cultura, tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** - Damos su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

**SR. LAZZERI** - Se recomienda su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar el levantamiento del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 606/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 543/96**, que en el día de la fecha fue solicitado su tratamiento sobre tablas, **proyecto de ley**. Modifica el inciso a) del artículo 10 e incorpora párrafo al artículo 11 de la ley 763 -lucha obligatoria contra especies de animales silvestres-. Autora: Marta Mayo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - La Comisión de Presupuesto y Hacienda dictamina favorablemente, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar el cese del estado de comisión de la Cámara.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

**SRA. MAYO** - Solicito, señor presidente, que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** - Señor presidente: Refiriéndonos a esta propuesta, quiero aclarar que la minoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda también da su aprobación, pero voy a hacer algunas consideraciones con respecto a esta propuesta.

La primera de ellas es que analicemos por qué esta ley no está en práctica hoy en día, porque la presencia de la depredación en los campos ganaderos u ovinos siguió existiendo durante todos estos años.

La segunda va a ser una propuesta para incorporar en el tratamiento de segunda vuelta y es que los fondos recaudados por cada sociedad rural sean manejados en forma descentralizada porque no queda en claro por qué hay que recaudar en una región, mandar a la comisión central y luego distribuir nuevamente; o en su defecto, si el análisis fuera que los fondos no alcanzaran se podría analizar la posibilidad de hacer un aporte solidario de lo recaudado para repartir en forma proporcional en todas las regiones, o sea, en todas las sociedades rurales y el resto sea administrado directamente por las sociedades rurales donde los productores hacen sus aportes.

El otro tema que creo es muy importante para el análisis de esta ley, es que la relación con la Dirección de faunas sea en forma permanente y que las decisiones tengan un componente técnico muy necesario, más hoy día, que la técnica y la ciencia nos permiten utilizar algunos elementos y evitar la utilización de otros, como menciona la ley en el caso de los tóxicos.

La propuesta para la segunda vuelta, señor presidente, es el análisis de estos puntos mencionados recientemente y vuelvo a insistir sobre la importancia de la presencia de la Dirección de Faunas en las decisiones de aplicación de esta ley.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 543/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el expediente número 135/96, proyecto de ley de atención integral de la violencia familiar. Autor: Sarandría, Ricardo Jorge y otro. Agregados los expedientes número: 206/96, 205/96, 253/96. 48/96 y 1382/95 oficial.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

**SR. SARANDRIA** - Señor presidente: En virtud de lo extenso de la ley y como se puede comprobar por los agregados y las distintas modificaciones que se han hecho que ha tenido un exhaustivo análisis por parte de las distintas comisiones, es que solicitaría que se omita la lectura de la parte resolutive.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Vamos a dar lectura por secretaría a los correspondientes dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con el mismo criterio, no vamos a dar lectura a las modificaciones de los dictámenes que son conocidas y tienen acuerdo, por la extensión de las mismas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente número 135/96.

Tiene la palabra la señora legisladora Marsero.

**SRA. MARSERO** - Señor presidente: Existen muchas formas de violencia en el mundo, guerras, asesinatos, torturas, desapariciones, y para denunciarlas y combatirlas se forman comisiones, tribunales, cortes internacionales, en las que se defiende a los prisioneros, a los torturados, se busca a los desaparecidos y en el mejor de los casos se condena a los culpables.

Pero hay una violencia que nuestra sociedad aún no reconoce abiertamente que es la violencia familiar o doméstica, que tiene como víctimas a mujeres, niños y ancianos en su mayoría y es la violencia del mundo privado, de puertas adentro, ocultada y silenciada tanto por víctimas y victimarios como por quienes lo rodean, sean pacientes, amigos o vecinos.

Es la violencia verbal, psicológica, del insulto, la amenaza, la desvalorización despreciativa y también la violencia del golpe, el puntapié, las heridas, las fracturas; una y otra aterrorizan y enferman a las víctimas y con demasiada frecuencia les provocan la muerte o las obligan a matar en defensa propia.

No podemos permitir que la vergüenza, el miedo o la resignación de las mujeres maltratadas las condene a seguir viviendo esta dolorosa realidad, ni que los hombres continúen ejerciendo una violencia que los degrade, ni que los niños continúen viviendo en un ambiente donde incorporen la violencia como pauta cultural.

Actualmente la violencia familiar está perdiendo su carácter de invisible para ser reconocida como un grave problema social y político ya que se estima que alrededor del cincuenta por ciento de las familias en el mundo -este no es un problema únicamente de Argentina- sufren o han sufrido alguna forma de violencia.

Por eso, señor presidente, la violencia familiar se considera un problema de tal envergadura, que ha merecido la atención de diversos organismos internacionales como Naciones Unidas, el Consejo de Europa y los gobiernos de diversos países que se han propuesto investigar, asistir y desarrollar programas de prevención con el objetivo de disminuir las situaciones de violencia familiar.

En ese sentido en 1985 las Naciones Unidas, a través de diversas resoluciones, manifiestan su preocupación por este problema, cuyas víctimas, según estadísticas que se disponen, son, en primer lugar, mujeres y niños y en segundo término, ancianos y discapacitados de todas las clases sociales, sin distinción de raza, nivel económico o cultural. Dicha preocupación se extendía a los efectos de este fenómeno en generaciones futuras, educadas bajo el influjo de conductas violentas intrafamiliares y postulaba la necesidad de una mayor comprensión y un mayor compromiso por parte de los sistemas de justicia, de los servicios de asistencia y de los medios de comunicación a los fines de incrementar la conciencia pública del problema. Hay una serie de creencias generalizadas que obstaculizan esta toma de conciencia por parte de la sociedad. Una de las principales es el mito de que la familia conforma un ámbito cerrado, intocable y que todo lo que sucede dentro de este ámbito es una cuestión absolutamente privada. Este mito pierde validez si consideramos que cualquier acto de violencia de una persona contra otra, constituye un ataque a su integridad, más allá de que ocurra en la calle o dentro de las cuatro paredes de una casa.

A su vez, señor presidente, diversos estudios comprobaron que la violencia no queda circunscripta al ámbito particular doméstico, sino que se irradia a otras áreas de la comunidad. El daño no termina en la víctima, se expande a través de problemas de salud de la víctima, de la disminución de su rendimiento laboral o escolar y problemas de conducta en el caso de menores que seguramente reiteraran en el futuro y van a reproducir estas conductas violentas. Por eso, señor presidente, el problema de la violencia familiar no puede seguir siendo entendido como una cuestión privada, ya que la salud, la educación, el trabajo y la seguridad son cuestiones públicas y comunitarias, por lo tanto un factor potencialmente perturbador de todas esas áreas debe ser considerado como un problema que nos afecta a todos.

Para la elaboración del presente proyecto, señor presidente, se han tenido en cuenta diversos antecedentes legislativos, como por ejemplo los proyectos presentados por el legislador Capano en el período anterior que habían caducado por la ley 140, la ley nacional 24417 reglamentada el último 8 de marzo Día Internacional de la Mujer y la ley 39 de la provincia de Tierra del Fuego.

Hay criterios basados en tratados internacionales sobre el tema y también han sido consultados referentes nacionales en la materia como la doctora Diana Goldberg, que es una reconocida especialista en maltrato infantil y el doctor Elías Neuman, de acreditada experiencia en criminología, fundador de la Escuela de Victimología que funciona en Capital Federal.

Además de estos antecedentes, como decía el legislador Sarandría, se han compatibilizado otros proyectos presentados en esta Cámara consensuando el texto modificado que se aprobó en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a su vez voy a entregar a secretaría algunas otras modificaciones que hemos ido consensuado en coautoría los legisladores Pinazo, Sarandría y yo; o sea que seríamos coautores del proyecto que en definitiva resulta de esta compatibilización.

Además, señor presidente, me interesa destacar particularmente que se han incorporado a estos textos modificados, valiosísimos aportes que surgieron de someter los proyectos al debate con miembros de diversas instituciones que trabajan en la atención de esta problemática en nuestra provincia, porque consideramos que el nivel de consenso alcanzado entre los principales interesados en esta cuestión y los legisladores contribuirá en gran medida a la mayor eficacia de la ley.

Este proyecto de atención integral de la violencia familiar considera dos aspectos fundamentales: La prevención y contención social del fenómeno, por un lado y la adopción de un procedimiento judicial, ágil y eficaz que permita la protección de las personas víctimas de hechos violentos en el ámbito familiar.

Creemos, señor presidente, que la existencia de una ley específica va a contribuir a la transformación de la conciencia colectiva, generando una condena social al golpeador que puede ser tanto o más efectiva que la condena jurídica o penal para interrumpir el ciclo de la violencia.

Como criterios generales, el presente proyecto reconoce los antecedentes e instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que consagran el derecho de toda persona al respeto de su dignidad, su libertad de acción y expresión y a la vida. A su vez compromete al Estado provincial e invita a los Estados municipales a la implementación de políticas sociales que den respuesta al tema de la violencia, reconociendo en ella un problema social de extrema importancia que vulnera los derechos humanos.

También convoca a organismos públicos, privados y comunitarios a intervenir de manera coordinada e interdisciplinaria a través de la conformación de una red social de contención, asistencia y prevención del fenómeno. A tal efecto se crea una comisión provincial para la atención integral de la violencia familiar que, operando en el ámbito de la Secretaría de Acción Social o su equivalente, estará integrada por representantes del sector público, de los tres poderes del Estado -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- y de entidades no gubernamentales dedicadas a la atención de la problemática de la violencia familiar.

Cabe aclarar, señor presidente, que esto no implica la conformación de nuevas estructuras en el ámbito de la Administración Pública Provincial sino que se pretende coordinar en forma sistemática e institucional las acciones y recursos existentes que actualmente se aplican a la atención de la problemática con diversos grados de articulación que generalmente dependen más de relaciones personales que institucionales. En tal sentido se fija como funciones de esta comisión: Establecer los lineamientos generales para la implementación de una política social en materia de violencia familiar en la provincia de Río Negro; orientar y supervisar las actividades de las diversas organizaciones que actúan en la materia para que se ajusten a los principios generales establecidos en esta norma; apoyar la organización de centros integrales de atención a la violencia familiar y organizar un centro de datos único provincial que permita centralizar la información existente en este tema en las distintas áreas y elaborar estadísticas provinciales para una mejor planificación de futuras acciones.

Una segunda parte de la ley, como decíamos, señor presidente, se refiere al procedimiento judicial. En este sentido creemos que el problema de la violencia familiar no pasa solo por el ámbito del derecho penal sino que se hace necesario buscar otros elementos que en forma armónica, evitando conflictos de circunscripción y de competencia de jurisdicciones, se ensamble con el fin de prevenir el problema y de ayudar a su atención inmediata.

Con respecto al procedimiento judicial, en el proyecto inicial establecíamos la posibilidad de que la persona, víctima de maltrato, haga la denuncia ante el juez civil más cercano a su domicilio, porque hemos percibido la necesidad de introducir un recurso civil para las personas afectadas, ya que hasta el momento el fuero penal ha demostrado ser insuficiente para prevenir y actuar sobre la problemática.

Sabido es que un elevado porcentaje de las causas, terminan con el sobreseimiento por falta de pruebas, ya que, de acuerdo a la legislación vigente, además de demostrar que el hecho ocurrió, hay que demostrar quién lo hizo y como decíamos, estos hechos acontecen adentro de la casa, generalmente sin testigos y cuando los hay, no están dispuestos a atestiguar. No obstante, no se excluye la posibilidad de iniciar acciones penales, de hecho se establece que ante la comprobación de la existencia de un delito se giren las actuaciones a la justicia penal, previo consentimiento de la víctima debidamente informada de las consecuencias de estas acciones.

Creemos que esto, señor presidente, va a influir contra la invisibilidad del fenómeno al que hacíamos referencia inicialmente, contribuyendo a prevenirlo y a facilitar su tratamiento. Vemos que hay pocas denuncias de estas situaciones, tengamos en cuenta la estadística que mencionamos, que el 50 por ciento de las familias sufren algún tipo de situación de violencia y muchas veces, aunque se denuncie, luego se desiste del proceso iniciado ya que la víctima busca amparo para sí y para sus hijos y no condena para el agresor, en todo caso lo que espera del agresor es un cambio de conducta para lo cual también necesita ayuda o algún tipo de asistencia. El hecho de que actualmente en la denuncia se ponga en marcha un procedimiento que implica la privación de la libertad del victimario, hace que se deje sin efecto la denuncia inicial. Por eso sostenemos que, a través de la intervención civil, habrá mayor iniciativa para poner en evidencia estas situaciones.

Además, señor presidente, en el texto modificado incorporamos una sugerencia que nos hicieron en diversos debates representantes de instituciones que actúan en localidades, en la que no existe ningún juzgado civil, la posibilidad de denunciar ante el juez de paz, de manera tal que se acerque la justicia a la gente, que en situaciones tan extremas como las que mencionamos, en las que generalmente la víctima logró escapar de su casa con lo puesto, difícilmente tenga la posibilidad de llegar personalmente a un juez civil y lo que es peor, difícilmente tenga posibilidades de esperar en su casa a que éste actúe a la distancia.

Por tal motivo, señor presidente, es que se extiende al fuero civil la posibilidad de tomar las medidas protectoras de carácter urgente para interrumpir el ciclo de la violencia, que la ley 2550 establece para el fuero penal, facultando también a los jueces de paz a recibir las denuncias y a tomar estas medidas precautorias en conocimiento del juez civil de su jurisdicción.

Con esto, señor presidente, las víctimas pasarían a ser usuarias de un servicio público en una dimensión no represora, con la posibilidad de obtener protección y asistencia.

En otro orden de cosas, siguiendo la doctrina de la Convención Internacional de los derechos del niño que hoy tiene carácter constitucional, se considera a los menores como sujetos de derecho, posibilitando que los hechos de violencia sean puestos en conocimiento ante el organismo proteccional por ellos mismos o por las personas que hayan tomado conocimiento en forma directa o indirecta.



Esto permite que los chicos no hablen solamente por sus lesiones, poniendo muchas veces a los profesionales, en el caso del médico, en la terrible encrucijada de denunciar o no el hecho ya que el médico es consciente y sabe perfectamente que el chico no se lastimó porque se cayó de la escalera, como dice la mamá, pero también es consciente que si hace la denuncia lo más probable es que la mamá o el papá vayan presos, que vuelvan a salir, que le vuelvan a pegar al menor y que en una futura situación, ante el temor de la denuncia, ni siquiera reciba la atención médica necesaria.

En otro orden de cosas el proyecto, señor presidente, dispone la habilitación de una planilla especial con carácter reservado a través de la cual los organismos que atienden la problemática podrán presentar la situación ante el juez, de manera tal de evitar las victimizaciones sucesivas que sufre quien debe reiterar ante distintas instituciones su dolorosa historia en busca de alguna atención.

También se busca proteger a todos los integrantes del grupo familiar a través de un procedimiento oral y sumarísimo, con ánimo de componer el conflicto familiar, en la medida de lo posible, para el cual el juez podrá también solicitar la participación de todos los organismos que puedan contribuir en lo terapéutico sin dejar de lado, por supuesto, la responsabilidad del agresor.

Otra característica distintiva de la ley, señor presidente, es que establece una amplia libertad probatoria que permite valorar las presunciones que puedan tener por acreditada su autoría, mientras que actualmente el juez penal está atado a las tipologías, de manera tal que si algún hecho no reúne todos los elementos que esta tipología establece no puede seguir adelante con la causa por más que esté convencido que los hechos efectivamente hayan ocurrido. Con esta medida se busca poner el poder de la ley y la justicia frente al poder de la violencia que ejerce el golpeador.

Probablemente, señor presidente, este proyecto vaya en contra de ciertas corrientes actuales que para diversos delitos proponen más penas, como por ejemplo bajar la edad de imputabilidad de los menores o, llegando incluso hasta la pena de muerte, con la pretensión de brindar más seguridad, sin preguntarse cuáles son las carencias que hay detrás de las conductas que se pretenden castigar, pero nosotros, señor presidente, estamos convencidos que en muchos casos la punición no resuelve los problemas sociales, que la sanción no elimina el conflicto, nosotros pensamos, señor presidente, que el sistema penal es intrínsecamente selectivo, para el caso que nos ocupa la víctima que tiene recursos seguramente va a preferir acudir a un abogado antes que a la comisaría, porque además de selectivo el sistema penal es estigmatizante y este estigma no se limita a la persona del agresor sino que se extiende a su familia, a nadie le gusta ser la mujer o el hijo de un preso y estos hechos contribuyen a ocultar el problema que nos ocupa y sumirlos en una mayor invisibilidad.

Por lo expuesto es que en la redacción de este proyecto, señor presidente, preferimos poner el acento, no en la sanción penal que consideramos inadecuada porque los castigos al agresor perjudican a la familia pudiendo provocar mayores represalias sino en la ayuda para modificar el síntoma de violencia generado en relaciones familiares disfuncionales.

Estamos convencidos, señor presidente, que la existencia de una ley específica contribuirá a la transformación de la conciencia social, generalizando la idea de que tampoco dentro de la familia se toleran los castigos y los actos de fuerza apuntando a lograr la convicción colectiva de que la vida y la integridad física dentro de la familia merecen el mismo amparo que en la vía pública. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Hernalz.

**SR. HERNALZ** - Antes de comenzar a fundamentar este tema tan importante, la atención integral de la violencia familiar, quiero realizar un reconocimiento a todos aquellos que han trabajado sobre el tema, a quienes están directamente relacionados con esta problemática en distintos lugares de nuestra provincia.

Quiero expresar que este tema, que ha sido realizado por muchos, lo hemos hoy presentado en co-autoría, por eso un reconocimiento también a los que consideramos que integran esa co-autoría, los legisladores Sarandría, Marsero, Pinazo y quien les habla, como tal quiero expresar mi fundamentación sobre lo que considero la atención integral de la violencia familiar.

La violencia familiar definida como abuso psicológico, sexual o económico dentro de la familia, cruza todas las razas, culturas, religiones, edades, extractos socio-económicos y parece ser parte de la dinámica de muchas situaciones familiares.

Esta violencia puede afectar a cualquier miembro débil o dependiente de la familia, que generalmente es la mujer, los niños o los ancianos, cuyos propios victimarios son -la mayoría de las veces- miembros del entorno familiar, lo que dificulta aún más el abordaje o tratamiento del conflicto; en consecuencia la violencia familiar es un fenómeno social de extrema seriedad y más difundido de lo que generalmente se piensa; sin embargo su dimensión es difícil de cuantificar puesto que generalmente permanece como delito oculto.

Podemos decir que es necesario sacar la violencia familiar del ámbito individual donde permanentemente se la quiere recluir desnudando los mecanismos que tratan de reducirla a expresiones de una patología social o individual y ubicándola en el proceso más complejo de reproducción del poder patriarcal y jerárquico.

Por eso, señor presidente, decimos que toda sociedad que desee fortalecer las relaciones de solidaridad necesarias para la construcción de un mundo más igualitario debe atender previamente la acción violenta y dedicar grandes esfuerzos para revivir aquellas situaciones de los derechos humanos contra el abuso y la violencia.

Considero que ejercer violencia contra alguien significa hacerlo actuar contra su voluntad, empleando la fuerza o la intimidación. Esta conducta destructora de la convivencia es posible en parte por la ausencia del control y la reacción social necesarios para la condena pública de este delito.

La violencia doméstica o familiar ha sido una práctica corriente en la historia de la humanidad, acentuada en la violencia contra la mujer y los niños. En nuestra sociedad es un hecho cotidiano que destruye psicológica y físicamente a muchas mujeres y niños.

El abuso infringido a niños por sus progenitores o sus sustitutos no es nuevo. Durante largo período de la historia, el infanticidio, el abandono de niños, la mutilación como ayuda en la medicina y la venta de niños eran comunes mas bien que excepcionales.

Entre otras situaciones, la globalización económica en el mundo provoca con su importante porcentaje de desocupación, efectos económicos en el núcleo familiar que generan en algunos casos la violencia. Los efectos económicos han sido identificados y generalmente se encuentran bien documentados, pero otras de las consecuencias que aparecen, las sociales, son raramente tenidas en cuenta y carecen de datos y registros. Estas consecuencias sociales son especialmente perjudiciales para la familia, afectando las condiciones de vida y actividades de cada uno de sus integrantes.

La violencia en la familia y en la sociedad está frecuentemente relacionada con estos temas.

Otras razones pueden adjudicarse a los bajos niveles de queja formal, como a los inadecuados procedimientos de denuncia, la falta de legislación específica, la casi negativa de las mujeres, principales damnificadas como mujeres y madres, a presentar denuncias policiales, el miedo a la venganza del victimario, los factores sociales y culturales que ejercen presión sobre las víctimas, manteniendo el problema en el seno de la familia.

Podemos decir en consecuencia, que la violencia doméstica o familiar es el resultado de la combinación de factores socioculturales persistentes, junto con coyunturas económicas y factores sicosociales. Factores socioculturales crónicos, vinculados a tradiciones, normas y valores que están frecuentemente enraizados en la mentalidades y en todas las estructuras de la sociedad, por ejemplo la intrínseca superioridad de los hombres, que es una norma aceptada e incuestionada.

Debido a la gravedad y frecuencia de los hechos, que convierten a la violencia familiar en un problema social, es que hoy proponemos normas jurídicas diferentes. Propendiendo a que los procedimientos adquieran una mayor rapidez, un contacto directo de las víctimas y sus victimarios con el juez, una investigación de los hechos y el asesoramiento de profesionales como psicólogos y asistentes sociales.

Muchas veces, la lentitud en las leyes, terminan siendo un estímulo a la violencia familiar y no un freno que impida la repetitividad de la misma. La inmediatez que requiere el tratamiento de esta problemática, no se halla garantizada con el sistema penal y procesal común, y es vital para evitar la intimidación, la urgente acción de la policía y la justicia. Ante los hechos, las penas deben ser ejecutadas en forma inmediata, separando del hogar a la persona violenta que perturba la vida de todos y ejercer un seguimiento y control del caso por parte del juez.

Por último, señor presidente, quiero dar lectura a distintas resoluciones de las Naciones Unidas que también han investigado el tema de la Violencia Familiar: *"Expresamos la preocupación prioritaria por la mujer y los niños maltratados y las consecuencias de tal abuso en la familia. Reconociendo que la violencia doméstica está muy extendida y que cruza a través de todas las franjas raciales, sociales y económicas. Reconociendo, además, que las causas y soluciones de la violencia doméstica o familiar son más difíciles que en el caso de crímenes cometidos por atacantes desconocidos. Convencidos de que la violencia es a menudo un comportamiento aprendido, el cual puede afectar a las generaciones futuras y de que se necesitan cumplir ciertos pasos para prevenir la violencia doméstica a través de la educación y un cambio de actitudes. Reconociendo el importante papel que las mujeres y las organizaciones de mujeres han jugado en la asistencia de mujeres golpeadas y en la toma de conciencia de la sociedad acerca de la gravedad y extensión de la violencia doméstica. Convencidos de que la violencia es tan criminal cuando es cometida por un miembro cercano de la familia como por un extraño y que la protección de la ley no debería detenerse frente a la puerta de la casa familiar. Convencidos, además, de la necesidad de un más vigoroso compromiso del sistema de justicia, del incremento de la conciencia pública y de la mejora de los servicios de las víctimas. Teniendo presente de que cada mujer golpeada necesita respaldo, seguridad, asistencia y conocimiento de que no está sola. Condenando la desafortunada actitud en todo el mundo que lleva a tratar a las mujeres como esclavas y como una propiedad para ser abusada y controlada, desconociendo las leyes que protegen a las mujeres. Como tal resuelve: Primero. Recomendar a las Agencias Gubernamentales apropiadas presten especial atención a la violencia contra la mujer y traten tal comportamiento como criminal y provean servicios para asistir a la mujer golpeada y a sus hijos. Segundo. Convocar a los Estados a desarrollar leyes y procedimientos en donde ellos no existan y reforzar la observancia de la ley y de los procedimientos incluyendo los de la policía y las cortes para la protección apropiada y apoyo de la mujer y considerar a los hombres violentos legalmente responsables de su violencia. Tercero. Convocar a la Comisión del Estatus de la Mujer a considerar la designación de un relator especial para recolectar información, teniendo en cuenta todos los estudios de importancia de las Naciones Unidas sobre la naturaleza de la violencia doméstica con vistas a hacer recomendaciones a la comisión concerniente a la prevención y soluciones incluyendo la educación comunitaria apropiada para modificar las circunstancias culturales."*

Señor presidente: La atención integral de la violencia familiar, como dije al principio, ha hecho que compenetrados en el tema y dada la importancia del mismo, yo diría en todo el mundo pero en nuestro ámbito específico, en nuestra provincia, hemos querido dejar de lado nuestras ideologías políticas y dado que este tema nos involucra a todos, como tal hoy presentamos en coautoría este proyecto integral sobre violencia familiar. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: He escuchado con máxima atención la exposición, las consideraciones hechas por los legisladores coautores de este proyecto de ley a los cuales en definitiva felicito por la iniciativa que hemos también compartido.

El tema de la violencia y en especial de las víctimas de la misma, pero más especialmente en el ámbito familiar, al igual que la ciencia que toma en consideración este tema, está de moda y realmente es bueno y saludable que así sea y espero que esta preocupación por las víctimas, fundamentalmente en la violencia familiar, se mantenga y acreciente porque sería una muestra profunda de justicia, con mayor equilibrio y mayor proporcionalidad. Hasta el momento el problema más concreto y específico era el papel de la víctima en el proceso penal, a veces difícil, crudo, frío, no existiendo en los casos de violencia familiar procedimientos en lo civil que contemplara situación y medidas que ampararan a las víctimas.

Este proyecto de ley de atención integral de la violencia familiar viene entonces a subsanar, a tapar este agujero, este bache que teníamos en la legislación y a concretar una de las mayores inquietudes o aspiraciones, como es la de evitar la indefensión en estos casos de violencia familiar.

Por lo tanto, como he adherido durante todo el trabajo que se ha realizado sobre el tema de violencia familiar, también en este caso, en el momento de la aprobación de la ley por supuesto que sumaré mi voto positivo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nervi de Belloso.

**SRA. NERVI DE BELLOSO** - Señor presidente: En realidad mi bancada generosamente me propuso fundamentar el proyecto del Ejecutivo que está referido al expediente 591/96 que se refiere a la prórroga de la ley 2618.

Consulta, señor presidente, como se refiere al programa de asistencia a la víctima del delito, quiero preguntarle a usted concretamente: Como también estamos hablando en este momento de violencia, si puedo referirme en su conjunto a ambos expedientes. No conozco muy bien si el procedimiento es el adecuado, en todo caso si no es así esperaré el tratamiento del expediente 591 que trata el mismo tema.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Sí, es el mismo tema, o similar. Si usted desea hacer la fundamentación ahora, está autorizada.

**SRA. NERVI DE BELLOSO** - Refiriéndome al expediente 591, que es la prórroga de la ley 2618, nuestra bancada desde ya anticipa su voto favorable.

Este es un programa que indudablemente se va a ver fortalecido en este momento con la nueva herramienta que la Legislatura le va a proveer con esta ley de atención a la violencia familiar que estamos tratando, en la cual todos los bloques estamos de acuerdo. Para los pueblos de la antigüedad la víctima era una persona o un animal que estaba expuesto al sacrificio, indudablemente con el correr de los tiempos esta noción se fue modificando, pero indudablemente la gráfica de esa palabra a nosotros nos impacta. De pronto cuando tratamos en la comisión de Asuntos Sociales y en las distintas reuniones que hemos mantenido con aquellas personas que están directamente trabajando en el tema de la violencia, uno pudo tomar conciencia de la gravedad y de la urgente necesidad del Estado de concurrir con acciones efectivas, a prevenir, no solamente a curar y en el momento que se produjo sino también a prevenir la violencia. Pero y por qué la violencia?. Acá en esta especie de costumbre o adicción que uno tiene, yo porque soy peronista, Perón, en su obra magistral que es la comunidad organizada, decía más o menos así, no lo he transcripto textualmente. Perón decía que hoy la sociedad -esto hace 40 años- y el hombre se enfrenta con la crisis de valores más profunda acaso, de cuánto su evolución ha registrado; a los pueblos le han sido descubiertos hechos de asimilación no enteramente sencilla, se los ha persuadido de la conveniencia de saltar sin gradaciones de un idealismo riguroso a un materialismo utilitario, de la fe a la opinión, de la obediencia a la incondición, la conquista máxima de las edades modernas que ha sido sin lugar a dudas la libertad, no se produjo acompañada de una previa reestructuración de sus finalidades.

Con esto -y es una frase que todos la manejamos, no interesa de qué partido- Perón decía: *"El año 2000 nos encontrará unidos o dominados"*. Los Estados, los gobiernos, han ido siempre cambiando de teoría en su evolución, pasamos de un estado gendarme a un estado benefactor, de un estado benefactor a un estado social y ahora de éste, nuevamente estamos todos inmersos para bien o para mal, con nuestras propias dudas, con nuestra propia incertidumbre, en una nueva reformulación del Estado porque tenemos que prepararnos para este nuevo milenio, porque ya estamos en los umbrales del siglo XXI, donde indudablemente los cambios y las transformaciones han conmovido profundamente todas las estructuras y el hombre ha sido el eje central de todos estos cambios. Entonces como Perón decía, si nosotros realmente estamos preparados, fuimos sin gradaciones de una cosa a la otra, si realmente los hombres políticos, las mujeres políticas, los que gobiernan, si han sido capaces de ir modificando las estructuras para que el hombre no se sienta tan conmovido, qué es la violencia?,

tenemos violencia en los niños, en los adultos, en los jóvenes, en las calles, en las escuelas, pero lo que es más importante y lo más tremendo es que la violencia está en el embrión, en la célula base de la sociedad que es la familia. Por eso estas leyes, que quizá nosotros no tengamos el tiempo suficiente para explicarlas en profundidad como las tendríamos que explicar, y aquí viene que las leyes solamente no sirven para cambiar todo esto, lo que debe cambiar profundamente es el ser humano, lo que debemos hacer es detenernos quizá un instante y buscar la misión trascendente del ser humano, su sentido ético, su misión en la vida, el ser humano solidario, el ser humano perfectible, el ser humano capaz de darse, el ser humano que en esta vida azarosa, en esta vida llena de encrucijadas no ha sido capaz, a veces, de detenerse un instante, volverse hacia sí mismo y saber que indudablemente su misión más trascendental es darse a los semejantes, es mostrar esos sentimientos de amor profundo hacia el otro ser humano que tiene al lado, al ser humano que tiene enfrente, al ser humano que sufre, porque estos programas que nosotros implementamos, que dicen "*Programas Atención a la Violencia*", son atendidos también por seres humanos, esos seres humanos que de pronto se ven frente al otro que le va a contar todo lo que la vida tiene de sufrimiento. Por eso, porque conozco a las personas que están trabajando en esto, las conozco profundamente, quiero decir que en el programa que existe de atención a las víctimas, personalmente he podido constatar la gran preocupación y la vocación de servicio que tienen todos ellos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Sarandria.

**SR. SARANDRIA** - Señor presidente: Quiero expresar también mi satisfacción de que en este recinto se haya podido expresar con tanta claridad no sólo el contenido de la ley sino el consenso alcanzado por la misma y en ese sentido resaltar el interés que en todos los legisladores que participamos en la confección ha despertado el tema de la violencia familiar como ha sido explicado y demostrado por las numerosas intervenciones.

También quisiera resaltar la satisfacción que me provoca el que este tema haya sido de gran interés, haya despertado múltiples iniciativas fuera de este recinto, a partir de la iniciativa de esta Legislatura de salir hacia distintas jornadas o distintos foros a contar lo que se estaba haciendo y a recibir aportes que, como bien decía la legisladora Marsero, han colaborado para la confección de esta norma legal.

Ha sido ampliamente expuesta la problemática de la violencia familiar, desde que nosotros comenzamos a trabajar en el tema, hasta la fecha, el centimetrage, en términos periodísticos, que han ocupado distintos episodios de violencia familiar, es altamente significativo, mucho más significativo que cualquier acción que hubiere servido a la prevención de la violencia. Creo que es importante ocupar el espacio que este recinto nos proporciona para poder decir todas aquellas cosas que evidentemente no son noticia, no es noticia que estemos de acuerdo, no es noticia que alcancemos consenso, no es noticia prevenir la muerte de un niño y sí es noticia la muerte en sí.

Creo que es muy importante y sería injusto que no mencionáramos a aquellas instituciones, grupos, ya sea gubernamentales o no gubernamentales que están trabajando desde hace tiempo en la problemática de la violencia familiar, que con gran espíritu de colaboración y con el interés que decía que habían demostrado nos han ayudado a hacer mejor esta ley y que desde distintas ciudades de la provincia de Río Negro nos han hecho aportes que están incorporados a la misma.

Recibimos aportes de distintos grupos, a los cuales quiero pedir disculpas si me olvido de alguno, pero quiero enumerar al Grupo Ruca Quimey de Cipolletti, que trabaja en el ámbito municipal; a la Asociación Rionegrina de Prevención de la Violencia Familiar de General Roca, que es una institución no gubernamental; al grupo Manos Entrelazadas de Allen; al Servicio de Asistencia a la Mujer Maltratada del Hospital de Cipolletti; al Servicio de Atención a la Violencia Familiar del Hospital Artémides Zatti de Viedma; al Grupo de Atención a la Violencia Familiar de la zona del Valle Medio, que es un grupo interdisciplinario entre distintas entidades gubernamentales; al Grupo de Atención a la Violencia familiar de la ciudad de Cinco Saltos y a la Comisión de Asuntos Sociales y Derechos Humanos de la Legislatura de Catriel. Esta misma Legislatura de Catriel nos ha remitido una declaración y comunicación donde en su artículo 1º adhiere en todos sus términos al proyecto de ley provincial de atención integral de la violencia familiar y para terminar quisiera poder transmitir al conjunto de legisladores y a las ciudadanas y ciudadanos que han concurrido a este recinto, este mensaje que llega a la Legislatura, a usted, señor presidente, -del que tengo una copia- del Consejo Municipal de la Mujer de la ciudad de Viedma que dice así: *"Viedma, 5 de setiembre de 1996. Señor presidente: El Consejo Municipal de la Mujer de la ciudad de Viedma adhiere y felicita a este Cuerpo Legislativo por el tratamiento en la sesión del día de la fecha del proyecto de ley que se tramita por el expediente número 135/96 referido a la atención integral de la violencia familiar, manifestando al respecto que: Este Consejo agradece la iniciativa de aquellos legisladores y legisladoras que asumieron que la violencia familiar no es un problema exclusivo del grupo que lo padece sino que es un compromiso que entre todos los miembros de la comunidad debemos resolver. Estamos convencidas que esta nueva ley será el punto de inicio de una ardua y postergada tarea consistente en el tratamiento y atención de las distintas problemáticas sociales existentes en la actualidad, permitiendo con ello brindar a los habitantes de la provincia de Río Negro una merecida mejor calidad de vida. Saludo a usted con distinguida consideración. Estela Maris Pascarosa, secretaria ejecutiva y Olga Susana Sancho, presidenta del Consejo Municipal de la Mujer de Viedma."*

Concluyendo, creo que esta es una muestra de que todas las instituciones tienen aspectos positivos y negativos, comportamientos positivos y negativos y que la Legislatura, órgano que nos distingue a los gobiernos democráticos de los gobiernos totalitarios, puede ser noticia por algo más que el financiamiento de ñoquis. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 135/96 con las modificaciones que se acercaron a secretaría y que han sido consensuadas por los distintos bloques. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 153/96, proyecto de ley** que crea la Comisión de Estudios pro-terminación del Centro de Congresos y Convenciones de San Carlos de Bariloche. Autores: Bolonci, Juan; Zúñiga, Ovidio Octavio y Barros, Roberto.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: Le solicito que el secretario lea directamente las modificaciones que fueron consensuadas porque no sé si son las mismas que están en el expediente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - No son las mismas.

Por secretaría vamos a dar lectura a los dictámenes de comisión.



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a las modificaciones consensuadas.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - "Artículo 1º: Créase la Comisión de Estudio para la concreción del Centro de Congresos y Convenciones de San Carlos de Bariloche. Artículo 2º: La misma tendrá como ámbito de coordinación la Legislatura provincial y se constituirá en San Carlos de Bariloche, teniendo como objetivo principal: La realización de los estudios necesarios para determinar fehacientemente la operatividad del centro actual, en materia edilicia y turística, que demandan los mercados locales e internacionales. Artículo 3º: La Comisión estará integrada por siete legisladores provinciales, cuatro por la mayoría y tres por la primera minoría, el Ejecutivo provincial y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche con un integrante cada uno. Artículo 4º: La Comisión determinará el asesoramiento técnico adecuado a esos fines, contando con los profesionales necesarios para las áreas específicas de los organismos provinciales y de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Artículo 5º: Se invitará a formar parte de la Comisión al Concejo Municipal y representantes de las Cámaras de Comercio y Turismo de San Carlos de Bariloche. Artículo 6º: La Comisión se expedirá en el término de noventa días sobre la factibilidad del proyecto actual o sus posibles alternativas. Artículo 7º: De forma."

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Este proyecto viene fundamentalmente a dar respuesta a la necesidad que tiene hoy la economía turística de San Carlos de Bariloche de avanzar hacia la búsqueda de un perfil turístico que le permita, fundamentalmente, reposicionarse en el mercado turístico latinoamericano y mundial, sobre todo a la luz de las nuevas realizaciones que se están produciendo a partir de la integración del Mercosur y de la asociación de Chile al mismo. La necesidad que los legisladores del circuito andino compartimos y coincidimos plenamente fue generar esta comisión para que definitivamente pongamos en marcha esta obra que tiene -como decía anteriormente- el objetivo de modificar el perfil turístico de San Carlos de Bariloche, de reposicionarlo.

Muchos años ha quedado detenida esta realización, por eso celebro que esta Legislatura tome esta iniciativa porque es una señal bien precisa y clara de los acuerdos que se van manifestando a partir de esta nueva gestión que usted, señor presidente, también impulsa con tanta vehemencia y que nos parece el camino más positivo para que la sociedad rionegrina visualice que la dirigencia política, que los partidos políticos, al margen de nuestras diferencias, estamos avanzando en realizaciones concretas. Y de ese punto de vista creo que hemos llegado, los legisladores que integramos al circuito andino, repito, a este acuerdo que va a permitir definitivamente desentrañar y terminar con todas estas iniciativas que a veces se siguen produciendo pero que en definitiva muchas veces terminan paralizando, neutralizando lo que tiene hoy la provincia de Río Negro como necesidad fundamental, que es dotarse de una política definida en el área de turismo. Lo hemos hablado con el secretario de Turismo de la provincia, con la gente de la municipalidad de San Carlos de Bariloche, todos coincidimos en la necesidad de que esta herramienta, esta comisión defina si existe la posibilidad de continuar con las obras en el lugar donde está emplazado el centro de convenciones paralizado por muchos años o si tenemos que probar otra alternativa y para ello vamos a requerir el apoyo técnico. También la comisión prevé la participación de otras estructuras, Cámara de Comercio, Cámara de Turismo.

Creo que estamos dando -repito- una señal bien precisa; estamos con esta iniciativa poniéndonos a la cabeza de las necesidades que tiene hoy nuestra provincia, sobre todo la zona andina, de mejoramiento de este perfil turístico, así que sólo me resta celebrar este nivel de consenso que hemos alcanzado los legisladores y creo que éste es el camino seguramente para que en el mediano plazo San Carlos de Bariloche vea la factibilidad de un perfil turístico mucho más trascendente, mucho más vinculado con la generación de empleo y de alto valor agregado porque está orientado -insisto- a aquellos sectores que hoy San Carlos de Bariloche no puede, dentro del mercado turístico, captar, fundamentalmente porque no existe este centro de convenciones, que es una necesidad prioritaria si efectivamente queremos avanzar hacia este destino que seguramente le está marcado para San Carlos de Bariloche y para nuestra provincia. Así que en función de todo esto celebro que este proyecto sea aprobado hoy en esta Legislatura. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

**SRA. SEVERINO DE COSTA** - Señor presidente: A riesgo de ser reiterativa de algunos conceptos que anticiparon mis compañeros de bancada, es demasiado trascendente para San Carlos de Bariloche este proyecto que hoy está tratando esta Cámara como para permitirme hacer algunas reflexiones en algo que nos debemos de conjunto.

Ha sido permanente la necesidad de contar en San Carlos de Bariloche con un centro de convenciones de jerarquía internacional que fuera para Bariloche y naturalmente para jerarquizar a la provincia de Río Negro. Esta necesidad se evidenció mucho más el año pasado en el mes de octubre cuando por decisión del presidente de la Nación Argentina se tomó, se eligió a San Carlos de Bariloche como sede de la V Cumbre Iberoamericana de Presidentes a la que concurrieron nada menos que veintitrés presidentes y el Rey de España. El trabajo mancomunado de las esferas gubernamentales y de la actividad privada permitió que sorteáramos este gran desafío, sin embargo la necesidad cada vez más acuciante de un centro de convenciones se evidenciaba en cada uno de los actos que jerarquizan y que hacen a la esencia de Bariloche como es el turismo.

Creo que cualquier emprendimiento tiene la impronta de los hombres y las mujeres que lo encaran y ha sido absolutamente satisfactorio un encuentro que hemos tenido hace pocos días todos los legisladores del circuito andino con su presencia, señor presidente, con la representación de los tres departamentos que integran el gobierno municipal de San Carlos de Bariloche, intentando fijar las pautas que hacen a una serie de puntos que faltan resolver en la problemática barilochense, éste fue uno de ellos.

Creo que esta postura de reunirnos todos para discutir los problemas que la gente necesita, marca un hito político, nos hace trabajar juntos para objetivos comunes y esto nos favorece como legisladores en nuestra tarea y jerarquiza a los rionegrinos, no a los legisladores que somos su instrumento. Por eso quiero adelantar el voto positivo y auguro éxito a esta comisión en su trabajo. Desde ya, agradezco a todos los legisladores que nos acompañan en esta sentida necesidad para nuestra ciudad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

**SR. MEDVEDEV** - Señor presidente: Desde hace muchos años San Carlos de Bariloche tiene postergada la construcción de esta obra que resulta vital para el desarrollo turístico de este centro. Una obra de esta envergadura es para la actividad lo mismo que una compleja planta industrial para cualquier otra región de Buenos Aires o la Pampa húmeda.

La no existencia de esta obra, pese a haber sido declarada prioritaria hace más de 20 años, le han hecho perder posicionamiento a Bariloche en los mercados turísticos nacional e internacional. Fue el destino del interior que contando con el atractivo turístico conocido, fue priorizado para la construcción de este complejo, hoy indispensable frente a los mercados extraordinariamente competitivos.

Internacionalmente y en el momento de la decisión en el Cono Sur de América, sólo existía el centro de convenciones de San Pablo, Brasil. Argentina, como tantas otras cosas, se detuvo, mientras tanto Asunción del Paraguay construyó su centro, Santiago de Chile cuenta con infraestructura adecuada, Uruguay con Punta del Este tiene lo suyo y así podríamos enumerar otros.

Recientemente el Secretario Nacional de Turismo, don Francisco Mayorga, que se encuentra elaborando la presentación de Argentina para los juegos olímpicos del 2004, anunció que la ciudad de Buenos Aires contará para aquella fecha con un palacio de convenciones, que es lo único que le falta para completar su oferta de ciudad sede para tales eventos. Mientras tanto, el principio federal sigue claudicando y los destinos turísticos de Argentina, tendiendo a devaluarse o desaparecer, como el caso de Iguazú frente a la política agresiva e inteligente de Brasil.

San Carlos de Bariloche tiene una obra iniciada desde la década del 70, cuando se definió que el Centro de Convenciones debía hacerse en Bariloche. Paralelamente a lo expuesto, un grupo de arquitectos del medio han venido elaborando un proyecto de máxima que lo han patentado y presentado en los despachos oficiales de primer nivel de la Nación, la provincia y el municipio, como así a innumerables entidades privadas.

Se ha descripto brevemente el estado actual de cosas, pero qué hacer?, la obra es una necesidad imperiosa. A nuestro entender cabe aquí realizar una gran convocatoria con un liderazgo que según apreciamos debe ser ejercido por nuestro gobernador provincial, con su estructura turística al servicio del tema y la participación de Bariloche con su municipio y entidades privadas. De lo que se acuerde, en base al trabajo de una comisión -la que estamos solicitando que se cree- con un plazo no mayor de 90 días deben surgir las siguientes respuestas: Se alienta el emprendimiento privado por cuenta y riesgo empresario? de no asumirlo así este grupo, se buscan cursos de acción para terminar la obra que está paralizada. Lo peor que puede ocurrir es quedarnos detenidos, entonces una vez más los hechos nos superarán y quedaremos definitivamente postergados.

Señor presidente: Con esta breve exposición adelanto el voto favorable de mi bancada.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 153/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 485/96, proyecto de ley** que establece en la provincia la fiesta provincial del puestero y la familia a realizarse anualmente en la localidad de Luis Beltrán. Autora: Isidori, Amanda y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Rodrigo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

**SRA. ISIDORI** - Señor presidente: Este proyecto se propone alcanzar tres objetivos fundamentales; en primer lugar reivindicar y jerarquizar el trabajo de un sector, como es el hombre del campo, el puestero, sometido a la soledad, a las grandes distancias a los centros urbanos que lo limita en su intercambio y crecimiento.

En segundo lugar reivindicar y rescatar nuestras tradiciones a través de las tareas cotidianas que tiene al hombre de campo como principal protagonista y, en tercer lugar realizar un reconocimiento al compromiso, a la tarea y al esfuerzo de una institución intermedia que, en última instancia, son las generadoras del desarrollo y el crecimiento de una comunidad, como es el Centro Tradicionalista El Fiador de la localidad de Luis Beltrán.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito el voto favorable al proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 504/96, proyecto de ley** que crea el área natural protegida, valle cretácico. Autor: Medina, Víctor y otros.

Tiene la palabra el señor legislador Medina.

**SR. MEDINA** - Señor presidente: Dado que el proyecto se ha tratado en las comisiones correspondientes y ha sido consensuado, solicito que se omita la lectura de la parte resolutive.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Así se hará, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el proyecto número 504/96.

Tiene la palabra el señor legislador Medina.

**SR. MEDINA** - Señor presidente: Solicito que se agreguen en el Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Barros.

**SR. BARROS** - Señor presidente: Primero, para felicitar al legislador Medina por la fe que tiene en su proyecto ya que en el día de ayer anunciaba que hoy iba a ser promulgado el mismo.

En segundo término, la creación del parque, que comprende la ley 2669 de creación de las áreas naturales protegidas, una ley que trata profundamente la política en este tema, va a ser el área número 11 que ha sido declarada como protegida en la provincia y entiendo que a partir de esta ley va a ser desprotegida como ocurre con las otras áreas. Por qué digo desprotegida?, porque el gran anuncio de este yacimiento de fósiles posiblemente atraerá desde ladrones a traficantes de fósiles y también a curiosos turistas que quieran hacer experiencia en esta temática, por eso nuestra bancada está muy preocupada y en este momento está circulando una comunicación por las comisiones donde solicitamos, y a usted especialmente, señor presidente, como parte del Poder Ejecutivo, que se reglamente y se ponga en funcionamiento este sistema de áreas protegidas porque los planes de manejo que están establecidos no se han realizado para ninguna de las áreas, tampoco el sistema de guarda faunas ni se ha puesto el dinero necesario para poder financiar las mismas. Decía además desprotegidas -y quiero abundar en el tema- porque a partir de que han sido declaradas en esas condiciones por esta Legislatura, aparte de la depredación natural existe la depredación de los propios ocupantes, que como saben que va a ser restringido casi con seguridad el uso de esos recursos en este momento están haciendo un sobreuso de los mismos, por eso creo que es muy importante que se ponga en marcha esta política del sistema de áreas protegidas.

Cuando salimos de la provincia nos sentimos muy orgullosos y decimos que tenemos una profusa legislación en lo que respecta al medio ambiente.

Muchas de estas leyes se están cumpliendo pero muchas no y a mí me enseñaron cuando iba a la escuela que las leyes no son las que salen del Parlamento sino las que en los hechos se transforman en acciones que justamente salen de los articulados de las leyes. Por eso estímulo para que el señor presidente de la Legislatura pueda influir en el ámbito respectivo para que realmente protejamos estas áreas, para nosotros y para las generaciones futuras.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

**SR. MEDINA** - Señor presidente: Nosotros habíamos elevado el proyecto y la fundamentación para que se incluyan en el Diario de Sesiones, pero ante esta posibilidad de exponer -y esto es lo bueno del debate- vamos a poder no sólo debatir sino también informar al legislador de la oposición que más allá de las expresiones, nos tenemos fe. Me tengo fe porque todos en el mes de mayo aprobamos el proyecto de comunicación por el cual el Ejecutivo tenía que elaborar un plan maestro de la margen sur del Limay y esta propuesta de la creación de este área natural la hemos realizado a partir de la decisión de la Legislatura, conjuntamente con las áreas de Cultura, de Tierras, de Flora y Fauna; hemos estado en el lugar y están trabajando los técnicos correspondientes al área de Flora y Fauna, por lo tanto quisiera explicitar esas tareas -que muchas veces no se ven- porque este proyecto no salió ni va a salir así porque sí y más allá del desconocimiento, estas expresiones me hubiera gustado tenerlas en las comisiones de las que el legislador forma parte, que es la de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, en la cual no se explicitaron y de ahí mi intención de que esto pase a integrar el Diario de Sesiones.

Pero para poder explicitar al resto que no forma parte de la comisión, quiero decir que no es un trabajo exclusivamente científico, cultural o educativo el tema de las reservas naturales de la zona por la cual hoy estamos trabajando, que es a la altura del lago Ezequiel Ramos Mexía, estratégicamente es una zona por la cual sí reconocemos que nuestra provincia no ha estado presente. Uno va a esa zona y lo dicen los medios locales, regionales y nacionales, no lo estoy inventando, por lo cual, a todo este espíritu científico, cultural y educativo se le agrega toda una política turística económica. Pero estos conceptos los tienen muy claros y en esto también soy explícito, fundamentalmente en Esquel y de ahí nuestra presencia con este área protegida. Lo que buscamos es complementarnos y estar presentes -repito, más allá de todo el análisis científico-cultural- con toda una política territorial, con toda una política de presencia turística y económica y formar un paquete global en ese área estratégica, tanto para los rionegrinos como para los neuquinos, que la vienen llevando.

Este debate creo que es una punta de las tantas que inclusive treinta años atrás se dieron cuando nosotros hacíamos la obra de El Chocón adonde muchas veces planteábamos llegar por territorio rionegrino, tener la forestación del lado del Limay, cosas que no se realizaron y que sin embargo la provincia de Neuquén tenía muy claras y hay una presencia.



Entonces yo quería rescatar que éste -repito- no es un proyecto de ley para un área protegida determinada sino también es una explicitación política de la provincia de Río Negro de ocupar su territorio y de continuar trabajando; el trabajo operativo lo vamos a seguir. Esta mañana antes de la sesión estuvimos reunidos con la gente, de 8 a 9 horas, para hacer otra recorrida y también estoy preocupado por el aspecto financiero, pero necesitamos también este marco o esta normativa porque nos hemos presentado asimismo en otros organismos, en la Secretaría de Medio Ambiente -que cuenta con fondos internacionales para áreas protegidas-.

Tenemos áreas protegidas en la zona de Los Pastizales de San Luis, en el Chacho y bueno, por qué no tener un área protegida en la Patagonia y por qué no tenerla con recursos nacionales e internacionales? Y si tenemos el área protegida en la Patagonia, más allá de la zona de El Chocón, otra en toda la meseta patagónica, en toda nuestra Nordpatagonia, se le ocurriría a algún inteligente poner un basurero nuclear?. Creo que con la normativa provincial, la nacional -que también está acompañando este proceso- y organismos internacionales, no me cabe la menor duda que estaríamos dando también una respuesta política a todo lo que es la conservación de la ecología y del medio ambiente.

Esto es lo que quería expresar, señor presidente, en cuanto a este tema. Y repito, todo arranca de un plan integral y por eso me tengo mucha fe para que estas propuestas sigan avanzando. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

**SR. BARROS** - El legislador Medina hacía alusión a que en la Comisión de Asuntos Económicos no se había tratado el tema. Se trató y lamentablemente el oficialismo no permitió tratar el proyecto de comunicación donde hacíamos expresamente el pedido de que se reglamente la 2669. Además creo que el legislador no me entendió adecuadamente. Desde ningún punto de vista dije que nuestra bancada no iba a apoyar este proyecto sino que estábamos haciendo una crítica global a la política sobre áreas protegidas de la provincia de Río Negro, porque me parece muy bien buscar financiamiento externo, pero primero hay que poner fondos nuestros, mostrar la voluntad política que tenemos para esta situación y luego, si esos fondos no son suficientes o creemos que necesitamos refuerzo para llevar una política más agresiva en cuanto a la conservación del patrimonio natural, me parece muy bien, pero creo que la primera patada la debe dar la provincia de Río Negro demostrando su voluntad con los fondos correspondientes que están expresamente indicados en la ley. Asimismo le quiero decir al legislador Medina que el Cretácico es una de las 11 áreas protegidas y si vamos a buscar financiamiento lo vamos a buscar en las 11, porque además, por lo que yo sé, todavía este valle no tiene un estudio científico concienzudo que permita valorar la riqueza que tiene este área que hoy va a declarar seguramente la Legislatura con el voto, creo, de por lo menos nuestra bancada que sea un área de preservación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente 504/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y oportunamente será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 514/96, proyecto de ley** que faculta al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda -I.P.P.V.- a reemplazar la retención del cinco por ciento (5%) de cada certificado como garantía de obra por el importe equivalente en CEDERN. Autor el señor legislador Pascual y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente número 514/96.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Simplemente, señor presidente, voy a solicitar que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones y además quiero comentar que el proyecto que nos ocupa es la búsqueda de seguir ampliando el mercado de colocación de los certificados de deuda de la provincia de Río Negro, sin afectar el efecto caja de la Tesorería ni de la provincia en este momento. Por lo tanto, desde nuestra bancada, por supuesto que vamos a acompañar con nuestro voto favorable este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Es para adelantar y fundamentar el voto negativo de nuestra bancada a esta iniciativa del bloque de la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia.

Fundamentamos nuestro rechazo ya expresado en las distintas comisiones, en las cuales ha tenido tratamiento el proyecto, fundamentalmente en dos aspectos. El primero de ellos tiene que ver con una postura que hemos sustentado en forma reiterada y permanente, toda vez que ha tenido tratamiento o que han entrado en el tratamiento, los certificados de deuda rionegrina, los CEDERN.

Consideramos en aquella oportunidad en la cual se dio tratamiento legislativo a la emisión de los CEDERN, que se trataba de títulos públicos y por lo tanto estábamos requiriendo mayorías especiales. La mayoría parlamentaria no tuvo el mismo criterio, no consideró que fueran títulos públicos y hoy vuelve a sustentar este criterio en los fundamentos del proyecto, razón por la cual no los considera incluidos dentro del artículo 42 de la ley de Obras Públicas.

Posteriormente también hemos tenido un tratamiento negativo a la posibilidad de que aquellos tenedores que no fueran originarios de los bonos CEDERN, hicieran uso de los mismos como medio de cancelación de deudas con el Estado provincial o con entidades autárquicas o empresas del Estado. Ello fundado en razones de equidad, habida cuenta de que pudimos asistir durante estos meses, en una especie de mercado negro o mercado paralelo que tuvieron los CEDERN, que estaban siendo adquiridos a un precio sustancialmente menor al valor nominal de los mismos, al valor de la emisión, con lo cual advertíamos con preocupación el blanqueo -por llamarlo de alguna manera- de esta maniobra de especulación en perjuicio de los tenedores originales de los CEDERN, básicamente empleados públicos y pasivos que debían desprenderse de los mismos a un precio sustancialmente menor del cual se les habían sido entregados en pago.

En esta ocasión, nuevamente este argumento por el cual nos opusimos, entre otros temas, por ejemplo, cuando tratamos el modo de pago de la deuda del banco residual, que nos opusimos a que se hiciera con bonos CEDERN, volvemos a sustentar el mismo argumento por cuanto nos merece la misma observación, toda vez que en aquella oportunidad planteábamos la posibilidad de que las personas, no tenedores originales de CEDERN, acreditaran fehacientemente el modo y el monto por el cual habían adquirido los mismos de sus tenedores originales. Planteamos hoy nuevamente la misma alternativa.

La otra razón por la cual fundamos nuestro voto negativo tiene que ver con cuestiones de conveniencia para el IPPV, en función de que el artículo 42 de la ley de obras públicas que establece la creación o la existencia de un fondo de garantía que deben depositar las empresas contratistas del Estado, tiene como finalidad, precisamente, una garantía, constituir una salvaguarda de la cual puedan valerse los entes estatales en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los contratistas; este artículo 42 establece que la garantía debe hacerse en dinero, en pólizas de seguro o en títulos públicos, todos ellos medios idóneos para que el Estado en forma inmediata se hiciera del fondo de garantía, llegado el caso del incumplimiento del contrato, esta salvaguarda que establece la ley de obras públicas se ve reafirmada por el artículo 52 de la misma ley, parte final, cuando dice que en caso de incumplimiento -para ser breve- del contratista, cuando hubiese una recepción provisional de la obra, queda habilitado el contratante, es decir el Estado o la empresa del Estado, para quedarse con la garantía o parte de ella, de acuerdo al grado de incumplimiento que se haya producido.

Y digo que el segundo argumento para nosotros es de protección para el IPPV por cuanto, de aprobarse esta iniciativa, se daría el caso, casi con total seguridad, dadas las circunstancias antes descritas, que el fondo de garantía sería entregado por los contratistas en CEDERN, con lo cual el Estado tendría que tener el financiamiento, lo cual en momentos como los actuales consideramos de extrema dificultad y por un largo período de extrema dificultad para el Estado provincial, como para poder afrontar, por ejemplo, determinado tipo de correcciones o determinado tipo de subsanación de vicios en las obras, lo cual se da frecuentemente, de hecho en casi todos los planes de vivienda, por lo menos en mi zona de la que tengo conocimiento directo, en casi todos los planes de vivienda existen determinados tipos de falencias en la construcción por parte de las empresas que hacen que deban ser recibidas provisionalmente y hacen también que el IPPV deba recurrir con muchísima frecuencia a ese fondo de garantía para poder resolver las deficiencias de construcción que por supuesto son demandadas por adjudicatarios; en este caso nos tememos -y creo que con serios fundamentos- que el IPPV se vería en serias dificultades para poder subsanar deficiencias si el fondo de garantía está constituido por bonos o por CEDERN.

Para no abundar, creo que en forma muy sucinta estamos planteando dos argumentos - para nosotros válidos- para sustentar nuestro voto negativo y reitero que en términos generales nuestro espíritu al oponernos al proyecto es de proteger al I.P.P.V. como ente que construye a través de contratistas viviendas con carácter social en el territorio de nuestra provincia y pretendemos que no vea lesionada parte de sus funciones por desfinanciamiento. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: A este proyecto de ley nosotros le encontramos varias dificultades.

No dudo que esta posibilidad de reemplazar estos fondos de garantía por bonos CEDERN va a facilitar de alguna manera la circulación de los mismos en la provincia pero la dificultad que se presenta más allá de circular es cómo van a circular.

Evidentemente las empresas van a salir a captar bonos en el mercado y se podría asegurar con certeza que los va a salir a buscar a un precio que va a estar muy lejano del valor nominal y de esta manera se va a perjudicar a los pequeños poseedores de bonos CEDERN que han visto afectados sus ingresos durante largos meses con estos certificados de deuda.

Este es un aspecto complejo pero creo que hay uno que es más complejo aún de lo que ha mencionado la legisladora Jañez. Mi mayor preocupación -aparte de la ya mencionada- es que este proyecto de ley, como todo proyecto de ley parcial, beneficia a un determinado sector como serían las empresas constructoras, un sector que si lo comparamos en forma relativa con otros es económicamente fuerte. Es doble el beneficio que van a recibir entonces las empresas constructoras, el primero porque van a conseguir -evidentemente- estos certificados de deuda a un valor mucho menor al nominal y el segundo por el ahorro que les va a significar no tener que constituir fianzas bancarias o pólizas de seguro en reemplazo de este 5 por ciento. Doble beneficio. Entonces digo que es una ley parcial porque en esta crisis económica que vive la provincia y la Argentina, no todos los sectores se ven afectados o beneficiados de la misma manera.

Si este hubiera sido un proyecto más integral, a la obtención de este beneficio que van a obtener las empresas constructoras, creo que el Estado les debería haber demandado como compensación por lo menos que a raíz de estos beneficios que por un lado reciben, como contrapartida las empresas constructoras modificaran en la medida económica que este beneficio le plantea, por ejemplo la situación de empleo de numerosos rionegrinos que nosotros vemos hoy en estado de desocupación. Y digo que es parcial también porque el mismo planteo que se hace para con las empresas constructoras no se hace, por ejemplo, para el conjunto de productores rionegrinos y para avalar esto voy a hacer mención a un solo caso que conozco o que por lo menos tengo en mente hoy, que es la situación de los productores del IDEVI.

Usted sabe, señor presidente, que con motivo del atraso que mantienen los productores con el IDEVI por canon de riego han recibido la intimación por parte del mismo para regularizar esa situación de deuda bajo pena de no suministrarle riego para la próxima temporada. El Instituto, que es parte de este mismo Estado, les ha exigido como garantía para el cumplimiento de la deuda que la misma ha de ser avalada mediante la entrega al organismo de cheques que aseguren al Estado la cobrabilidad de la deuda y es acá donde se produce la discriminación, porque tengo conocimiento que el IDEVI ha negado la posibilidad a los productores de que puedan realizar esta garantía de pago de sus obligaciones con el Estado provincial a través de la entrega de bonos CEDERN. Lo que más me traba en el tratamiento de este proyecto, es que no se le exija a todos los sectores por igual el aporte a esta crisis que se está viviendo, fundamentalmente la crisis profunda del desempleo y en segundo lugar, que al ser una ley parcial no contemple los casos como el que acabo de mencionar de los productores del IDEVI. Quiere decir que estamos midiendo a sectores con distinto poderío económico con una vara distinta, beneficiando a los sectores un poco más fuertes o más consolidados económicamente. En función de esos dos criterios es que adelanto mi voto negativo a este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: No me voy a referir a las respuestas que ha traído a colación la legisladora Jañez ya que han sido tratadas en otras oportunidades con respecto a los certificados de deuda pública; lo que sí digo en función de esta última observación que hacían, que creo es la respuesta para los dos miembros de las bancadas de la oposición que hablaron, que lo que está planteando esta ley es una facultad que se le da al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, que por supuesto podrá contemplar o no esta garantía dentro de sus esquemas financieros y de su desarrollo de obra.

Con relación a este planteo puntual que decía el legislador Chironi sobre las facultades del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, seguramente dentro de ese esquema de financiamiento, que vuelvo a repetir, tiene la facultad cada uno de los organismos del Poder Ejecutivo, tal vez no esté contemplada la garantización de estas deudas en certificados de la deuda pública. Nosotros entendemos que es una posibilidad más, como bien decía el legislador Chironi es una circulación de certificados de deuda que va a tener la ampliación del mercado al cual hoy están acotados y por otro lado también le quiero significar que en el caso particular del IPPV, el mismo ha cobrado suficiente cantidad de cuotas en certificados de la deuda pública a todos aquellos que eran tenedores primarios y también ha hecho pagos a las empresas constructoras en certificados de la deuda, que por supuesto para aventar todo fantasma de mercado negro han sido recibidos uno a uno y han sido pagados también uno a uno. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 514/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 544/96, proyecto de ley** que modifica el inciso b) del artículo 5º de la ley número 1857 -emergencia agropecuaria-. Autora la señora legisladora Mayo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

**SRA. MAYO** - Señor presidente: Solicito que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Así se hará, señora legisladora.

Se va a votar el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 591/96, proyecto de ley** que prorroga el plazo de vigencia de la ley número 2618 -Programa de Asistencia a la Víctima del Delito-. Autor el Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

**SR. ZUÑIGA** - Señor presidente: Reitero la solicitud de la compañera Nilda Beloso, que las exposiciones realizadas en el expediente 135 sean abarcativas al 591, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Muy bien, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

**SR. SARANDRIA** - Señor presidente: Solicito que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Así se hará, señor legislador.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Para seguir avanzando en la sesión, pero en función de que tendríamos que incorporar alguna modificación al expediente 593/96, le solicito que tratáramos primero el 594/96.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si no hay oposición, así se hará.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 594/96, proyecto de ley. De Ministerios. Autor: Poder Ejecutivo.

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Le solicitaría que en función de que tiene dictamen por unanimidad el expediente 594, evitemos su lectura.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si no hay objeciones, por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente número 594/96.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Es para argumentar brevemente el proyecto que nos envía el Poder Ejecutivo de modificación de la ley de Ministerios.

La actual ley de Ministerios, como fuera anunciado en varias oportunidades por el gobernador de la provincia, el doctor Pablo Verani, fue una ley que debía concentrar en dos fuertes carteras como eran la de Economía, Hacienda y Obras y Servicios Públicos y la de Gobierno, Trabajo y Acción Social, absolutamente todas las decisiones para poder superar de esta forma, la difícil situación político-económica que vivió la provincia durante el último año 1995. Por supuesto que bajo ningún punto de vista podemos decir que hoy esta situación esté superada pero sí permite que hagamos un desdoblamiento como lo que plantea el proyecto del Ministerio de Economía y Hacienda para, por un lado, administrar los recursos específicamente, que es lo que va a depender exclusivamente del área del Ministerio de Hacienda y rearmar el Ministerio de Economía, de donde van a depender no sólo todos los aspectos productivos de la provincia sino que va a analizar aquellas inversiones que estén destinadas a incorporar capitales privados a todas las empresas de la provincia prestadoras de servicio. Se mantienen los números en cuanto a las secretarías que planteaba el anterior organigrama de desarrollo del gobierno provincial y por otro lado vamos a acompañar afirmativamente, por supuesto, esta propuesta en razón de que entendemos que es una facultad propia del poder administrador, en este caso el Poder Ejecutivo, de armar su propio organigrama en la medida que esté dentro de los parámetros presupuestarios que estamos planteando para este año 1996.

En función de esto, vuelvo a repetir, descontamos el acompañamiento por parte de la bancada de la oposición como ya lo ha manifestado en la comisión y destacamos que esta es una finalidad del Poder Ejecutivo para administrar mejor los recursos de la provincia. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

**SR. REMON** - Señor presidente: El Poder Ejecutivo, el gobernador, tiene el legítimo derecho porque así fue decidido por el voto mayoritario de la gente, de ejecutar y conducir la política de la provincia.

Desde allí es que también tiene el mismo derecho de elegir y decidir cuáles van a ser las herramientas con las que va a ejecutar y conducir esta política, es desde este concepto que nuestra bancada adelanta el voto afirmativo a este proyecto, simplemente porque creemos -reitero- que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de elegir sus herramientas y la oposición tiene el deber de no obstaculizarle esa tarea, de no ponerle palos en la rueda, pero la Legislatura y la oposición también tienen la obligación de controlar, monitorear y proponer. Desde esa perspectiva, cuando se votó la primer ley de ministerios, que en su momento se dijo que era un gabinete de crisis y en ese convencimiento es que hoy por lo expresado, nosotros lo acompañamos, pero también en ese momento tomamos nota que había en el Ejecutivo conciencia de la crisis.

Cómo se enfrentó en ese momento la crisis por parte del Poder Ejecutivo?. La primer medida que tomamos fue la decisión de imprimir lo que en ese momento llamamos nosotros papel basura, los bonos CEDERN, dijimos que antes de tomar medidas de ese tipo necesitábamos primero tener el presupuesto en la mano, conocer cuál era el plan de gobierno porque el presupuesto, lo dijimos, son las ideas políticas puestas en números.

También dijimos que era fundamental analizar seriamente la planta de personal y desarmar ese aparato político que entendíamos había sido montado a costillas del Estado y también entendíamos que era muy importante que los trabajadores no pagaran el costo de una estructura de la que ellos no tenían nada que ver. En definitiva, los CEDERN fueron al bolsillo de la gente, de allí fueron a los especuladores y hoy podemos tomar un diario regional y ver un aviso que dice "**compro CEDERN**" y dan un teléfono de la ciudad de Neuquén y en el mismo diario, otro que dice "**vendo CEDERN**", con otro teléfono y hay quien sabe que es de la misma empresa que los compra al 40 ó 45 por ciento y los vende al 55 ó 60.

En ese momento nosotros escuchamos, cuando se aprobó esto el razonamiento era: Con los CEDERN vamos a reducir en 6 ó 6 millones y medio los importes que hay que pagar en concepto de sueldos; cuando transfiramos la Caja vamos a tener 4 ó 5 millones más, o menos que pagar; funcionando sólo con doscientos funcionarios y tomando los fondos fiduciarios, bancario y eléctrico, vamos a salir del desfasaje, vamos a equilibrar las cuentas y nos iba a quedar pendiente solamente la refinanciación del pasivo. Muy bien, transferimos la Caja, sin entrar en consideraciones, hicimos también -a nuestro criterio- un pésimo negocio con el banco pero finalmente fue transferido, tomamos el fondo fiduciario bancario, también se liquidó el fondo fiduciario eléctrico que al igual que los CEDERN era sólo un negocio financiero porque era plata que en el tiempo había que devolver y la historia nos demostró que el problema seguía, hubo que apelar entonces a la reducción salarial con la que, incluidos los aportes que corresponden y el aporte extraordinario, ahorrábamos 2,6 millones de pesos por mes. En ese momento la cosa era: Sólo nos queda refinanciar el pasivo y a partir del mes que viene pagamos los sueldos en fecha. Se logró la refinanciación, la mejor que se podía conseguir en plaza, nuestro bloque acompañó responsablemente con el voto la ley que lo autorizaba, pero en ese momento alertó: Si no ponemos la provincia en caja, seriamente, desde su estructura, esto tampoco será solución.

Mientras tanto, en ese momento apenas logramos la refinanciación del pasivo provincial, estábamos en el minué de la ERSA, y por la ERSA se consiguió un precio mayor al anunciado que podría lograrse, no se si mayor que su valor real pero finalmente vendimos la compañía eléctrica provincial y ahí se cerró el círculo; pareció que tocábamos el cielo con las manos y comenzamos a vivir la primavera en agosto; ahora parece que septiembre no es el mes primaveral y que se nos viene el invierno. ¿Qué es lo que pasó?

De acuerdo a informes de los asesores de nuestro bloque, el déficit actual sería a la fecha -los fondos desfinanciados- de 8,13 millones de pesos, entonces creo que tenemos que revisar lo que acabo de decir. ¿Es cierto que son 200 los funcionarios?. Los informes que nosotros manejamos dicen que son 277 con los que se está manejando la provincia. Conocemos exactamente cuáles y cuántos son los cargos críticos que hay en la provincia?. Se dicen entre 100 y 150 pero no tenemos los números exactos. ¿Por qué -preguntamos nosotros- en lugar de reducir hemos aumentado los sueldos?. En Educación hay 5.270 cargos menos, pero el sueldo bruto promedio aumentó en un 24 por ciento. En el escalafón central, la planta cayó en un 8,5 por ciento pero el sueldo promedio aumentó el 11 por ciento pese a la reducción de los salarios de los que menos cobran. Vendimos la empresa eléctrica -como acabamos de decir- pero creamos Aeronor y le pusimos 5 millones de pesos. ¿Qué pasa con HIPARSA, con SEFEPA, con SAPSE, con Emfor S.A., con el IAPS, ALTEC, Acción, CODEPO?. Qué es la empresa de hidrocarburos?. Entonces nos encontramos con que el gobernador se entera que los números no son los que le dijeron y tenemos esta nueva ley de ministerios que tiene íntima relación con el presupuesto. Ya lo dijimos: El presupuesto son las ideas políticas puestas en número y la ley de ministerios es la estructura con la que se va a ejecutar; es -como decía- la segunda ley de ministerios en el año.

Reitero, en aquel momento había que enfrentar la crisis, concentrar el manejo y entendemos que es oportuno desdoblarlo porque un solo ministro no podía atender todas las áreas que están a su cargo, pero cómo vamos a compaginar -preguntamos- esta nueva ley de ministerios con la ley de la función pública?, ¿cómo vamos a compaginarla con lo que decida la Comisión de la Reforma del Estado?. Esto lo decimos desde la absoluta buena fe e insistimos en el tema del presupuesto; no lo conocemos y es como que en esta breve reseña vamos parchando la cosa, a medida que se nos va presentando vamos trabajando sobre la coyuntura. Este bloque entiende que la ley de ministerios, señor presidente, es una cuestión fundamental, es muy serio, porque hace -como dije al principio- a todo el manejo y a la conducción de una política. A nosotros no nos preocupa que sean 3, 5 ó 10 ministerios, nos preocupa la eficacia, la idoneidad de los funcionarios que se tomen y nos preocupa que no se cree una nueva estructura, porque, obvio decirlo, la provincia ya no soporta nuevas estructuras ni nuevos gastos.

El presidente del bloque del oficialismo nos dice que no se va a cargar con más gastos la estructura del Estado; nosotros lo tomamos, lo que solicitamos y no hay en esto ni prejujuicio ni cosa parecida, simplemente es conocer exactamente los números para que esta Legislatura pueda cumplir con su cometido de controlar y monitorear.

Es por eso que reitero, desde esta perspectiva, que nuestro bloque va a votar afirmativamente este proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: No me cabe ninguna duda que la definición del marco en el cual el gobierno de la provincia de Río Negro tiene que desempeñar su tarea por mandato popular, le corresponde por supuesto definir con qué estructura va a llevar adelante sus políticas de gobierno. No es tampoco mi intención inmiscuirme en este tema que tiene que resolver el propio Poder Ejecutivo, pero coincido profundamente con el legislador Remón en cuanto a que nos toca la tarea de controlar -sobre todo en una provincia en crisis- cómo se asignan los pocos o insuficientes recursos que la provincia dispone.

En este sentido hay algunos artículos de este proyecto de ley que despiertan mi atención y que me gustaría que el presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical me hiciera algunas aclaraciones acerca de estos tres puntos que le voy a plantear.

El primero está referido al artículo 27 de este proyecto de ley que en su último párrafo dice textualmente: *"A tal fin podrá reestructurar los créditos del presupuesto vigente, realizar cambios en las denominaciones de los conceptos, partidas y subpartidas existentes o crear nuevas, reestructurar, refundir, desdoblar, transferir y crear servicios siempre que no se aumenten las erogaciones autorizadas"*. No hay erogaciones autorizadas porque el presupuesto de la provincia no ha sido elevado a esta Legislatura y por lo tanto el control del gasto en esta materia se hace un poco dificultoso, complejo. Entonces en este primer punto, le pido al presidente de la bancada que me explique qué significa este párrafo.

El segundo artículo que voy a observar es el 31 que hace una discriminación extraña, que no se me hubiera ocurrido a mí hacerla, acerca de cuál es la categoría de funcionario político de un gobierno provincial, nacional o municipal, donde claramente dice: *"Se entiende como funcionarios políticos a quienes se desempeñen como Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, Asesores de Gabinete y aquellos que en forma especial determine la reglamentación. A estos mismos efectos, se entiende por personal superior de la administración general a los Directores Generales, Directores y Subdirectores y todo otro cargo de equivalencia similar que establezca la reglamentación"*. A mi pobre entender la palabra funcionario está significando que el gobernador de la provincia, en este caso, a través de un decreto, nombra a determinada persona para cumplir determinadas funciones en un área de gobierno. Los directores, subdirectores y directores generales son nombrados por decreto para cumplir determinadas funciones, entonces no entiendo realmente a qué obedece en este artículo 31 esta clasificación legal de los funcionarios tal cual está establecido. Esta es la segunda pregunta.

En tercer lugar el artículo 32 da la sensación que se está legalizando este esquema planteado hace unos meses atrás de la función crítica donde aparece este nuevo cargo, como jefes o supervisores de áreas y secretarios privados a los cuales se les asignará un adicional que consistirá como máximo en la diferencia entre la remuneración total que le corresponde por su categoría escalafonaria al agente y la de subdirector, según corresponda.

La presencia de este artículo en este proyecto de ley puede atentar contra aquel discurso inaugural del gobernador de la provincia donde decía que la austeridad, la transparencia y el compartir las consecuencias de la crisis debían empezar de arriba hacia abajo.

Manejar un Estado provincial como el de Río Negro, por sus dimensiones, puede llevar a que se tergiverse este sentido de la austeridad donde comience libremente -y no justamente a través de la carrera administrativa que tiene la administración pública- e induzca a los funcionarios superiores, en primer lugar, a elegir sistemáticamente a estos jefes o supervisores agrandando notoriamente -si no se controla y digo que es difícil de controlar este crecimiento- la masa salarial que puede provocar al presupuesto de la provincia.

Son tres temas, creo, importantes en los cuales nosotros debemos intervenir en la formulación del presupuesto.

Me parece no criteriosa esta división o esta calificación de los funcionarios y por supuesto mucho menos me gusta dejar abierta a la discrecionalidad esta posibilidad de crecimiento de la masa salarial en Río Negro porque llevaría a que no todos los sectores de la administración pública hagan su aporte a esta crisis con el mismo grado de igualdad.

De todas maneras y entendiendo que esta ley que creo que lo que más tiene de criterioso es esta división entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Hacienda, sobre todo en una provincia como ésta que se ha pasado los últimos dos años solamente peleando con las problemáticas financieras de la provincia y que no ha tenido tiempo -y esto creo que nos afecta a todos los rionegrinos- de comenzar a plantear políticas de desarrollo a través de un Ministerio de Economía que contemple otras situaciones aparte de las financieras, en ese sentido es que -y como dijo también el legislador Remón- tampoco vamos a entorpecer esta nueva ley de ministerios y voy a adelantar mi voto positivo previa aclaración por parte del presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical de las tres observaciones que le he hecho.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: Voy a contestar la propuesta interrogatoria que ha planteado el legislador Chironi, más allá de que no estoy obligado a hacerlo, pero le quiero significar que el artículo 27, cuando habla del presupuesto, no quita que la Legislatura tenga la posibilidad de controlar porque la provincia hoy está funcionando con el presupuesto prorrogado del año pasado con lo cual las cuentas se siguen afectando y contabilizando fundamentalmente en ese presupuesto prorrogado que, por supuesto, cuando fue sancionado para el año 1995 se fijó esa facultad para la prórroga, incluso no sólo para la prórroga sino también para la modificación y reubicación de partidas presupuestarias.

Con relación a los artículos 31 y 32 creo que volvemos a equivocarnos el criterio, los dos miembros intervinientes de la bancada de la oposición rescatan como un derecho de administración del Poder Ejecutivo provincial, particularmente leyes como ésta, como la de Presupuesto, por supuesto, y sin embargo en este caso el legislador Chironi hace observaciones sobre exclusivamente facultades de administración, que a nuestro entender, tiene sobradamente el Poder Ejecutivo provincial.

Con relación a la exposición del legislador Remón, que más allá de una exposición sobre la ley que nos ocupa fue una exposición sobre la situación financiera de la provincia, que no sé si poco o mucho, según él mucho, según nosotros poco, tiene que ver con la ley de Ministerios, pero sí estamos dispuestos como lo hemos manifestado reiteradamente en esta Cámara en el tratamiento de refinanciamientos, en el tratamiento de distintos mecanismos que hemos puesto en marcha para superar las crisis financieras, de discutir este tema en la medida que él crea conveniente, si cree que lo tenemos que hacer en esta sesión no tenemos problema de hacerlo, porque por supuesto, para hablar de crisis financiera hay que hablar absolutamente de toda ella en forma global y no de las puertas de la provincia hacia adentro.

En función de esto creo haber respondido el interrogatorio hecho por el legislador Chironi y por supuesto vamos a acompañar con nuestro voto favorable esta ley.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 594/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 593/96, proyecto de ley**. Modifica artículos de distintas leyes impositivas, oportunamente sancionadas. Autor: Poder Ejecutivo.

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -



**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Solicito un cuarto intermedio de dos minutos para acordar algunas cuestiones puntuales con los presidentes de los otros bloques.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - De acuerdo a lo solicitado y no habiendo oposición por parte de los señores legisladores, invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 52 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 14 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Primero voy a solicitar que se omita la lectura de los distintos despachos de comisión y que se inserte en el Diario de Sesiones la exposición de motivos que tiene nada más que un contenido básico y que vamos a hacer llegar a secretaría, teniendo en cuenta de que hace un rato ha habido un acuerdo político entre los distintos bloques donde se recibieron sugerencias que han sido aceptadas por el oficialismo de modificación del expediente en tratamiento que usted puso a consideración, el número 593.

Los fundamentos que vamos a presentar son simplemente técnicos y hacen un análisis de cada uno de los artículos que se van a tratar; también le solicito autorización para presentar las modificaciones propuestas, no sé si corresponde ahora.

Vamos a modificar el artículo 1º, es una propuesta del bloque del FREPASO que deroga a partir del 1º de septiembre de este año el artículo 6º de la ley 2987 que son las exenciones a las actividades financieras y a eso le vamos a fijar una tasa que es la misma tasa que la ley en vigor, del impuesto a los ingresos brutos, fija para los préstamos en dinero y la extendemos, ahora sí, a las actividades financieras que la ley 2987 había eximido de impuestos. La redacción del artículo 1º quedaría así: **"Derógase a partir del 1º de setiembre del corriente año el artículo 6º de la ley 2987 y establécese una alícuota del 5 por ciento para las actividades de préstamos de dinero, descuento de documentos de terceros y demás operaciones efectuadas por los bancos y otras instituciones sujetas al régimen de las entidades financieras"**.

En el artículo 2º no hay ninguna propuesta de modificación, queda tal cual está, lo mismo sucede con el artículo 3º.

En el artículo 4º hay una propuesta del Frente para el Cambio que nosotros hemos aceptado y tiene una breve modificación; el artículo 4º modifica el artículo 3º de la ley 2987, ley de Ingresos Brutos y quedaría redactado de la siguiente manera -esto es el proyecto original-: **"Artículo 3º.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 1301, texto ordenado 1994, establécese la tasa del 1,8 por ciento para las siguientes actividades de producción de bienes, en tanto no tengan previsto otro tratamiento en esta ley, en el Código Fiscal o en normas especiales"**, reitero, esto dice el proyecto original que viene del Poder Ejecutivo y la propuesta es agregarle, a continuación de las últimas dos palabras que son **"normas especiales..."**, **"...fundadas en ley que lo autorice"**, simplemente que esas normas especiales pueden ser decretos o resoluciones pero deben estar fundadas en una ley, esa es la propuesta del bloque del Frente para el Cambio que nosotros hemos aceptado.

Proponemos la incorporación de un artículo 5º, por lo tanto los artículos siguientes se desplazan en forma correlativa.

El artículo 5° que proponemos incorporar dice así: **"Modifícase el artículo 4° de la ley 2987 en el párrafo correspondiente a la venta por menor de los combustibles líquidos y gas natural comprimido, etcétera..."**, sigue la misma redacción que la ley 2987 pero en lugar de establecer una tasa del 2 y medio por ciento para la venta por menor de combustibles líquidos y natural comprimido pasa a ser del 2 por ciento.

Después acercamos la redacción a secretaría.

Como está dicho, el artículo 5° del proyecto pasa a ser el artículo 6° del dictamen; el artículo 6° del proyecto es ahora el artículo 7°; el artículo 7° del proyecto pasa a ser el artículo 8° y el artículo 8° pasa a ser el 9°. Y también se agrega un artículo 10°, oportuna propuesta del Frente para el Cambio, que dice así: **"Deróganse los artículos 6° y 17 de la ley 2978"**. Esto es así porque está incorporado en uno de los artículos del proyecto y el artículo 11 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si no hay objeciones entonces a la propuesta del miembro informante del bloque del oficialismo, estas modificaciones han sido acordadas, vamos a solicitar que por secretaría nos alcancen las mismas por si no llegamos a tomar correctamente las modificaciones por escrito.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 593/96, con las modificaciones consensuadas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La próxima sesión ha sido convocada para el jueves 19 a las 9 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 10 horas.